

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 65

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPUBLICA
Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 029 DE 2008

(septiembre 24)

Período Constitucional 2006-2010

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:35 a. m. del día miércoles 24 de septiembre de 2008, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Miguel Amín Escaf Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las Cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron lista:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Amín Escaf Miguel
Conde Romero José María
Díaz Ortiz Gloria Stella
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Negrete Flórez José de los Santos
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Serrano Morales Luis Antonio

Suárez Flórez Mario

Torres Murillo Edgar Eulises

Vargas Polo Víctor Julio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Besaile Fayad Musa

Cervantes Varelo Jaime

Gerleín Echeverría Jorge Alberto

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Salazar Orozco Rubén Darío.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio y Garciaherre-
ros Cabrera Jorge Alberto.

Sin excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio y Quintero
Marín Carlos Arturo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Navas David
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Delgado Blandón Ubéimar
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Villamizar Afanador Alirio
Virgüez Piraquive Manuel.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Duque García Luis Fernando y Martínez Sinisterra Juan Carlos.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Alfárez Tapias Alvaro
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Betancourth Hurtado Hernando
 Cabrera Báez Angel Custodio
 Castillo García Nancy Denise
 Castro Gómez Santiago
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Crissien Borrero Eduardo
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Flórez Vélez Omar de Jesús
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Gaviria Muñoz Simón
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Pérez Oscar de Jesús
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Llanos Gómez Jairo Alberto
 Montoya Toro Orlando
 Niño Morales María Violeta
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Roncallo Fandiño Rodrigo
 Rondón González Gilberto
 Salas Moisés Luis Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso y Cuello Baute Alfredo Ape.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Guerra de la Espriella Antonio
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Náder Muskus Mario Salomón
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Yepes Alzate Omar
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Barco López Víctor Renán
 Dussán Calderón Jaime
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Zuccardi de García Piedad.

Deja de asistir sin excusa el honorable:

Senador Bernabé Celis Carrillo.

No asistió el honorable Senador Sánchez Ortega Camilo Armando.

NOTA: El señor Secretario le manifiesta a la Presidencia que no existe quórum para deliberar. Seguidamente conforme a la ley el Presidente declara un receso de treinta (30) minutos y se procede de conformidad.

Una vez reiniciada la Sesión, se procedió a llamar a lista.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Procede de conformidad así:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 24 de septiembre de 2008 a las 9:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Fecha de presentación: 29 de julio de 2008.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 477 de 2008.

Fecha de recibo en Comisión: 31 de julio de 2008.

Coordinadores y ponentes para primer debate:

Comisión Cuarta Cámara – Coordinadores: honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Carlos Restrepo Orozco, Luis Jairo Ibarra Obando, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, Luis Antonio Serrano Morales, Pedro Antonio Aguirre Racines, Ignacio Antonio Javela Murcia, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Rubén Darío Salazar Orozco*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Bermúdez Sánchez, José María Conde Romero, Oscar de Jesús Marín, Gloria Stella Díaz Ortiz, Víctor Julio Vargas Polo, Jaime Cervantes Varelo, Juan Lozano Galdino, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*.

Comisión Tercera Cámara – Coordinadores: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Hernando Betancourth Hurtado, María Violeta Niño Morales, Fernando Tamayo Tamayo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jairo Alberto Llanos Queruz, Rodrigo Roncallo Fandiño, Omar de Jesús Flórez Vélez, Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar de Jesús Pérez Hurtado, Orlando Montoya Toro, Wilson Alfonso Borja Díaz, Fabio Raúl Amín Saleme*.

Comisión Cuarta Senado – Coordinadores: honorables Senadores *Juan Carlos Restrepo Escobar, Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Senadores *Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marín, Luis Elmer Arenas Parra, Carlos Cárdenas Ortiz, Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera*.

Comisión Tercera Senado – Coordinadores: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate, Aurelio Iragorri Hormaza, Mario Salomón Náder Muskus*.

Ponentes: honorables Senadores *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Daira de Jesús Galvis, Bernabé Celis Carrillo, Jaime Dussán Calderón, Oscar Darío Pérez Pineda, Víctor Renán Barco López*.

Radicación ponencia para primer debate: 23 de septiembre de 2008.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** de la República número 653 de 2008.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

NOTA: El día 23 de septiembre de 2008, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Miguel Amín Escaf.

El Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorables Congresistas: Como no hay quórum decisorio someteremos el Orden del Día, cuando se conforme el quórum en las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República me permito anunciar para su discusión y votación en la próxima Sesión ordinaria de Comisión, los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 309 de 2008 Senado, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de El Dovio departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

2. Proyecto de ley número 333 Senado, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Ca-

lima El Darién, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

3. Proyecto de ley número 337 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y seis (96) años de vida jurídica del municipio de Aracataca, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 339 de 2008 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación las Fiestas en Corrales del 20 de enero en Sincelejo, y se hace un reconocimiento a la cultura del departamento de Sucre y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, Senador Aurelio Iragorri Hormaza y en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, me permito relacionar los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima Sesión de la Comisión:

1. Proyecto de ley número 301 de 2008 Senado, 157 de 2007 Cámara, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros VIDA.

2. Proyecto de ley número 303 de 2008 Senado, 184 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 551 del 30 de diciembre de 1999.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente: Es para presentar una Moción de Orden y esa Moción de Orden es en el siguiente sentido: Entiendo que no hay quórum decisorio todavía, entonces la propuesta es que hay una serie de amigos que están presentes en el recinto y sería bueno escucharlos antes de que se conforme el quórum decisorio; como es el caso de Asonal Judicial; como todos ustedes saben Asonal Judicial adelanta un paro, un cese de actividades que lleva 22 días y que hay una Mesa de Negociación instalada con el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro del Interior y la Justicia y los representantes de los trabajadores, en el sentido de buscar una nivelación salarial en cumplimiento de la Ley 4ª de 1992.

Entonces señor Presidente, como este es un problema bien importante que tiene que ver con nuestras Comisiones y que hay una petición concreta de los trabajadores para incluirla dentro del Presupuesto Nacional; quisiera que en esta Sesión que no hay quórum todavía, escucháramos al Presidente de Asonal Judicial, el doctor Fabio Hernández, para que nos explique en qué consiste el Conflicto Laboral que ellos enfrentan hoy y nos dé una aproximación de lo que presupuestalmente implica cumplir ese petitorio que ellos están haciendo durante la jornada de cese de actividades. La propuesta es esa, que mientras conformamos el quórum que oigamos al Presidente de Asonal Judicial y haga su intervención y ya cuando venga la discusión concreta del Presupuesto veamos a ver si hay recursos o no hay recursos o dónde los vamos a conseguir, esa es la propuesta concreta de modificación del Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, ahora que aprobemos el Orden del Día con el mayor gusto procederemos a su solicitud. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que a esta altura de la discusión del Proyecto de Presupuesto, a pesar de que todavía tenemos grandes observaciones frente a lo que tiene que ver con la Inversión Social, pienso que ya más o menos nos vamos colocando de acuerdo; quisiera dejar sobre la Mesa de discusión dos temas que escuchando a todos los colegas en todos estos días son muy sensibles no solamente para nosotros los Congresistas sino para todos los colombianos en general; y es el tema de la Vivienda de Interés Prioritario y el tema de las Vías Terciarias, sobre estos temas es que versan la gran mayoría de las proposiciones que hoy están y reposan en Secretaría.

Lo primero que quisiera decirle señor Presidente, es que si hoy no vamos a entrar a aprobar las proposiciones por metodología, por lo menos que se anuncien para que podamos seguir su discusión antes de que lleguen a la Plenaria de la Cámara de Representantes para segundo debate; y le sugeriría conformar una Comisión para que conjuntamente con el Gobierno Nacional analicen cada una de esas proposiciones y en esa forma podríamos avanzar en la discusión y aprobación de la ponencia del presupuesto; pero aparte de esos temas globales que son muy sensibles a los colombianos, en el caso mío tenemos allí unas proposiciones sobre unos temas puntuales en Antioquia como es: la Variante de Cisneros, que ya he hablado con el señor Ministro de Transporte y creo que allí ya están los recursos para esta obra, pero que no se nos vaya a quedar a mitad de camino; lo mismo la Pavimentación de la Vía Segovia-Zaragoza, con la cual vamos a unir la Troncal del Nordeste con la Troncal de La Paz y esa es una vía supremamente importante para la Competitividad y para la Convivencia Ciudadana.

Quiero referirme al tema de Asonal Judicial, señor Ministro y quisiera dejarle para la reflexión y a todos los Congresistas, el Gobierno Nacional viene colocando sobre la Mesa de Negociación una cifra

de 60 mil millones de pesos para las nivelaciones salariales de la Rama Judicial y los empleados de la Rama Judicial solicitan la cifra en 200 mil millones de pesos; lo que quisiera es que las dos partes pongan una cifra que los vaya acercando y no dejemos y no esperemos a que estos paros siempre nos lleven a un momento de crisis como pasó con el Paro Camionero, cuando ya hay unas pérdidas enormes. Entonces si nos sentamos a conciliar y si hacemos a tiempo unos sobrecostos al país y sobre todo porque a uno le da tristeza que para conciliar con los empleados de la Rama Judicial no hayan sino 60 mil millones de pesos, pero en el Presupuesto Nacional para la vigencia 2009, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si nos esté involucrando 360 mil millones de pesos para pagar la indemnización, para pagar la sentencia a la cual fue condenado el Estado a través del Fogafin y la Superintendencia Financiera de Colombia por los antiguos socios de Granahorrar. Entonces si hay unas cifras tan enormes para pagar Sentencias Judiciales por qué no pagar y por qué no sentarnos a conciliar con los Servidores del Estado, muy específicamente en este caso la Rama Judicial.

Señor Presidente y honorables colegas, he venido dando la discusión sobre la necesidad de fortalecer los Entes de Control; la doctora Carolina Soto Losada, el día de ayer me dio una respuesta que cuando confronté con la Carta de Modificaciones me dejó muy satisfecho, efectivamente lo que ella me exponía allí verbalmente en la Comisión Tercera, está plasmado en la Carta de Modificaciones y a nivel de la Contraloría veo que ya hay satisfacción o se ha concertado el presupuesto; nos sigue preocupando enormemente el Presupuesto de la Auditoría General de la República, donde se le aprobó un incremento de 370 millones de pesos, que a mi modo de ver no alcanza sino para la Caja Menor y nos acompaña la señora Auditora General de la República, le pediría que le abriéramos un espacio para que ella nos exponga las necesidades de recursos que tiene y sobre todo porque tiene un valor agregado en su petición. La Auditoría General de la República, si comparamos el costo-beneficio, es decir, la inversión que hace en su función frente a los recursos que ha ayudado a recuperar siempre saldrá mayor el beneficio que el costo y eso es bien importante en un Ente de Control. Entonces le pediría señor Presidente que escucháramos a la señora Auditora General de la República, a ver cómo entre todos y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que lo veo también con muy buena disposición de ayudar en este tema, logremos una concertación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas Gracias señor Presidente: honorables Congresistas, quisiera que de una vez por todas tomemos una decisión con respecto a lo que aquí se ha venido planteando con relación a lo del Paro Judicial; me parece señor Presidente que no le debemos sacar el cuerpo a esta que es una discusión bien importante; el día de ayer su señoría generosamente me dio la oportunidad de hacer defensa de una proposición que se presentó a consideración de las Comisiones Eco-

nómicas Conjuntas y deseo con todo respeto pedirle que escuchemos al Presidente de Asonal Judicial, me parece que es interesante, aquí están reunidas las Comisiones Económicas del Congreso de Colombia, aquí están los señores Ministros de Despacho que tienen que ver con el tema, mejor escenario para que conozcamos la realidad de esto que está definitivamente causándole un dolor de cabeza a todos los estamentos de la población colombiana, aquí no se escapa nadie, desde una persona que tiene que acudir y lamentablemente en Colombia hizo carrera el hecho de tener que acudir al Poder Judicial para hacer que lo atiendan en un Centro Hospitalario a través de la Vía Tutela; de modo que ese es uno de los temas que reclama solución, imagínese ustedes cuántos padres de familias irresponsables que le sacan el bulto a la responsabilidad de atender a sus hijos, tienen las madres que acudir o los padres que acudir a la Rama Judicial para que se les garantice los alimentos a esos niños, o sea, aquí están afectados todos los estamentos de la población colombiana.

Hemos dicho señor Presidente que la Rama Judicial tiene una función, es un Servicio Público Esencial y como tal quiero pedirle a mis honorables Colegas Representantes y a los honorables Senadores de la República que nos hagamos el propósito de salir de este embrollo en el que estamos, es que no es una cosa insalvable, Asonal Judicial ya estableció una cifra, en principio ellos habían pedido algo así como 600 mil millones de pesos o 700 mil millones de pesos, lo que hoy entendemos es que están manejando ellos como cifra es los 200 mil millones de pesos o 300 mil millones de pesos, el Gobierno Nacional está hablando de una cifra cercana a los 70 mil millones de pesos, por qué no buscar una fórmula intermedia, por qué esperar que le causemos mayor daño a la población, mayor perjuicio, cuando ya estemos con el agua al cuello entonces ahí sí le vamos a dar solución. Quiero señor Presidente, que usted que es un hombre que conoce del tema nos dé la oportunidad para que el señor Presidente de Asonal en Sesión Informal de 5 minutos nos informe a todos qué está pasando y que el señor Ministro de Hacienda como actor principal en este tema nos cuente y nos explique lo que piensa y que las Comisiones Económicas que estamos acá podamos hacer causa común, por eso propongo la creación de una Comisión tripartita que nos permita abordar de manera directa y permanente el tema hasta que se le dé solución a esto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente: Me encantaría que conociéramos el orden de las personas que estamos inscritas para intervenir una vez que termine la señora Auditora General de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorables Congresistas, voy a dar lectura de los honorables Representantes y Senadores, que han pedido solicitud del uso de la palabra: Germán Enrique Reyes Forero, Yolanda Pinto Afanador, Guillermo Antonio Santos Marín, Angel Custodio Cabrera Báez, María Isabel Mejía Marulanda, Jorge Julián

Silva Meche, Germán Villegas Villegas, Gilberto Rendón González, Carlos Alzate Zuluaga Díaz, Piedad Zuccardi de García, Ignacio Antonio Javela Murcia y Carlos Cárdenas Ortiz. Se le concede el uso de la palabra a la señora Auditora General de la República, doctora Ana Cristina Sierra de Lombana.

Doctora Ana Cristina Sierra de Lombana, Auditora General de la República:

Muchas gracias señor Presidente: honorables Congresistas, señores Ministros, Viceministros y demás asistentes, a efectos de ser breve voy a dar una lectura a unas pequeñas reflexiones sobre nuestra situación económica; en nuestro Estado Social de Derecho, el control a través de órganos independientes de las Ramas del Poder Público requiere una garantía institucional que le permita realizar su misión con eficacia, eficiencia y efectividad; uno de los soportes de esa garantía es la capacidad presupuestal para el desarrollo de su misión, la homeóstasis y la austeridad en el gasto deben modularse con los principios señalados en el artículo 207 de la Carta Política para un adecuado cumplimiento de los fines estatales; la Auditoría General de la República desde su competencia constitucional de control fiscal de segundo nivel ha articulado su misión en dos frentes: Vigilancia Fiscal de las Contralorías en términos de Gestión y Resultados; y Mejoramiento del Control Fiscal en los niveles Tecnológico, Metodológico y Sistemático; todos ellos apuntalados hacia la reestructuración de la confianza del ciudadano en sus Organos de Control.

El impacto en el control debe ser hoy nuestro principal baluarte, para la Auditoría General de la República, esto significa que debemos empoderar a las Contralorías Territoriales para que sin esquivar sus funciones tradicionales de control a través de la Rendición de Cuentas, de los dictámenes sobre Estados Financieros y Auditorías Anuales, se dé prelación a ejercicios especiales focalizados en temas de repercusión económica o social; en estos ejercicios el Control Social se articula a través de Mesas de Concertación, Capacitación y Apoyo en Veedurías, Visibilidad y Proceso Auditor ante los ciudadanos; por esto, en el Plan General de Auditorías de 2008, además de las Auditorías de Regularidad se incorporaron las llamadas Auditorías de Impacto Social en 5 puntos cardinales, cuyo enfoque es coadyuvar a los Entes de Control Territorial en la evaluación de los temas de interés general como son la vigilancia de control a los recursos de la Salud, Educación, Regalías, Resguardos Indígenas, Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, entre otros; hemos tenido en los beneficios de Auditorías de Impacto Social en Medio Ambiente; hemos acompañado a las Contralorías Territoriales de Pereira, Buenaventura, Pasto, San Andrés, Valle, Caquetá y Huila y a la fecha, en lo que va corrido del año 2008 hemos logrado recuperar 28 mil millones de pesos, mediante la aplicación de la nueva metodología diseñada por la Auditoría General de la República la cual ha generado cambios sustanciales en relación con la oportunidad y la eficiencia en el logro de los resultados.

Igualmente en el Patrimonio Cultural, la Auditoría General de la República, ha apalancado la gestión de las Contralorías Territoriales en Controles de Legalidad que le permiten ajustar estructuras presupuestales y es así como los trabajos de auditoría

de impacto adelantados en Pasto, Nariño, Roldanillo, Huila, Montería, se ha logrado un beneficio de 18 mil millones de pesos; un importante acierto en esta estrategia fue lograr que la distribución de recursos IVA asignados a Cultura entre el 2003 al 2008 se duplicara; para el año 2007 se apropiaron 9.413 millones de pesos y para el 2008, 20.086 millones de pesos, lo cual redundó en una mayor inversión por parte de los Entes Territoriales en este sector; de otra parte y teniendo en cuenta la optimización de los escasos recursos recibidos para inversión, se implementó un software de apoyo a la labor misional de tal modo que en este año rindieron las cuentas en línea a todas las Contralorías Territoriales, este proceso se ha hecho más eficiente y oportuna la evaluación de la cuenta de los órganos territoriales de Control Fiscal, los beneficios están representados en ahorro de tiempo, posibilidad de seguimientos permanentes, utilización de la información de manera inmediata y construcción permanente de indicadores de gestión; los ejercicios y beneficios comentados son suficiente sustento para demostrar que hemos cumplido la misión y hemos demostrado un esfuerzo presupuestal significativo, los recursos solicitados para nivelación salarial buscan alcanzar una adecuada remuneración de los funcionarios de la Auditoría General de la República para asimilarlos a los demás organismos de control como son la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la solicitud presentada por el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, de declarar Sesión Informal, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la declaratoria de Sesión Informal?, Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la declaratoria de Sesión Informal, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la declaratoria de Sesión Informal, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la declaratoria de Sesión Informal, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la declaratoria de Sesión Informal, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Fabio Hernández Forero Presidente de Asonal Judicial por un término de 10 minutos.

Doctor Fabio Hernández Forero, Presidente de Asonal Judicial:

Muchas gracias señor Presidente: honorables Senadores y Representantes, agradecemos esta oportunidad para que de manera muy breve presentar a ustedes la situación de Orden de Nivelación Salarial y la situación del Movimiento de los Trabajadores Judiciales; desde 1992 se expidió la Ley 4ª, en la cual se dispuso la nivelación salarial para la Rama Judicial y en especial para los Servidores Judiciales quedaron sin nivelar salarialmente, con unas inequidades y desigualdades supremamente grandes, muy profundas; se ha dicho que se cumplió con la nivelación en el año 1993, nosotros señalamos que eso no corresponde a la realidad porque en ese año lo que se hizo fue que el Gobierno Nacional le cambió a los trabajadores prestaciones tan importantes como las Primas de Antigüedad, las Primas de Capacitación, la Retroactividad de Cesantías, por un ligero incremento salarial; al cabo de los 4 años desde luego, el Estado se ganó unos recursos importantes porque los trabajadores dejaron de percibir esas prestaciones; eso muestra muy a las claras que lo que hubo no fue una nivelación sino un cambio de Régimen Salarial en detrimento en últimas de los servidores; solamente, reitero, en el año 1996 se cumplió el proceso con los Magistrados de Tribunal y sus equivalentes, hoy tenemos entonces después de 16 años, la persistencia de esas inequidades que quiso evitar la Ley 4ª de 1992, aquí tenemos la tabla de salarios de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, pero en aras de la brevedad solamente vamos a citar 2 ó 3 ejemplos: un Auxiliar Administrativo grado 3 devenga 669.716 pesos, un grado 4, 786.574 pesos y un Auxiliar Asistente Administrativo 998.154 pesos; si uno revisa toda la tabla de la estructura salarial de la Rama Judicial encontrará esas enormes diferencias, en un mismo derecho puede haber un salario de más de 10 millones de pesos y un salario de 700 ó 800 mil pesos, cuando en el Sector Judicial ha habido un proceso de profesionalización muy grande; uno encuentra un notificador que es abogado, que tiene una o dos especializaciones y así si revisa el cargo de Secretario, de Oficial Mayor, encontrará una situación similar, una profesionalización que indudablemente ha redundado en beneficio del servicio de administración de Justicia, a la cualificación de los servidores.

Igualmente la carga laboral que se soporta en los despachos judiciales en Colombia hoy en día, es supremamente alta dada la gran demanda de adminis-

tración de Justicia que tiene la sociedad colombiana como resultado entre otras razones del enorme nivel de conflictividad social que existe en nuestro país; entonces hay un esfuerzo grande de los trabajadores que nos parece que a la luz de esa ley debe ser compensado desde el punto de vista salarial y prestacional; nosotros en un ejercicio cuántico que realizamos estimamos que esa nivelación salarial de Ley 4ª de 1992 podría ser del orden de los 700 mil millones de pesos, pero como lo dijo el Representante Guillermo Antonio Santos Marín y lo han referido otros Representantes y Senadores, no tenemos un punto de vista inflexible, queremos hacer una negociación que permita el acercamiento con el Gobierno Nacional, ese es nuestro punto de referencia, aceptamos también que esto se haga en un término de 2 años, entendemos que presupuestalmente sería una carga que no podría hacerse en un año pero podría diferirse a dos años de tal manera que haya cierta gradualidad en el proceso, pero desde luego que con la propuesta inicial que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 66 mil millones de pesos, es imposible que se pueda hacer un acercamiento de las partes y podamos llegar a puntos de convergencia; repetimos, los trabajadores judiciales no tenemos una posición inmodificable, ni inflexible pero sí requerimos y se lo solicitamos a estas dos Comisiones, la Comisión Tercera y Cuarta, que busquemos un encauzamiento de carácter presupuestal suficiente para que el Gobierno y los trabajadores podamos llegar a acuerdo y a aproximaciones importantes; tenemos el interés sin duda alguna, de normalizar la situación laboral en la Rama Judicial pero hay que entender que desde un comienzo hicimos un esfuerzo muy grande para que esta situación no se presentara, estuvimos 10 meses buscando una solución tranquila en una Mesa de Negociación sin conflicto laboral, no fue posible y a partir del 3 de septiembre hemos tenido las puertas abiertas para que dentro del Paro Nacional indefinido podamos llegar a una situación de aproximación tal y de acuerdo que le demos salida y destrabemos este conflicto laboral. De nuestra parte tenemos toda la mejor buena voluntad, esperamos sí que en estas dos Comisiones tan importantes se pueda buscar esa aproximación que tanto estamos buscando. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores y Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorables Congresistas, continuamos con la Sesión Formal. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente. He visto con preocupación el documento que acaba de presentar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual no están incluidas unas solicitudes que personalmente he hecho, incluso en el evento de Aracataca donde sesionó la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes; hay una Sentencia de la Corte Constitucional –la 760– señor Ministro, donde plantea que la Salud es un Derecho Fundamental y que a la vez el Gobierno Nacional debe adelantar un proceso:

Primero, para llegar a una Cobertura Universal, que todos los ciudadanos tengan acceso a los servi-

cios médicos hospitalarios, pero a la vez plantea la necesidad de unificar el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, con el Plan de Salud del Régimen Contributivo; la Ley 1122 en forma desafortunada, condenó prácticamente hasta el 2020 a las personas que están afiliadas al Régimen Subsidiado, a no tener un Plan Obligatorio de Salud –POS– igual al Régimen Contributivo y la Corte está allí llamando la atención sobre ese tema diciéndole al Gobierno Nacional que es necesario unificar ese Plan Obligatorio de Salud, porque hay una inequidad evidente en el sentido de que los más pobres en este país que son los más enfermos por condición lógica de su estado socioeconómico, de su estado nutricional, tengan un Plan de Salud diferente a los que tengan mayores recursos y fuera de eso que hay clases de salud diferentes para las personas que superen el Plan de Salud Obligatorio; no veo al señor Ministro de la Protección Social, quien insiste y dice que se necesitan 6.5 billones de pesos, para unificar el Plan de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, es posible que sí sea eso, también es posible que no se necesiten todos esos recursos si se ajusta el tema de la intermediación, si se busca el mecanismo como tal o desaparecemos los intermediarios del Sistema de Salud o sea las EPS y le quitamos las ganancias que están hoy obteniendo en forma jugosa o establecemos un mecanismo estricto de control a las ganancias de las EPS que hoy están invirtiendo hasta en el Sistema Financiero, la Bolsa Internacional, este sería un mecanismo; otro mecanismo sería volver señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la fórmula inicial de la Ley 100 de 1993, que no sea hoy el cuatripaso, de por cada peso que aportan los contribuyentes un peso aporta el Estado; volver a la fórmula del peso a peso, del paripasso y no el cuatripaso que hoy desafortunadamente la Ley 1122 estableció, sería otra fórmula señor Ministro de Hacienda, u otra fórmula sería que se establezca desde ya en el Presupuesto Nacional un rubro importante para poder que los colombianos al menos tengan la posibilidad de acceder a unos mejores servicios de salud.

Entonces, en síntesis, este primer punto, cumplimiento del fallo de la Corte Constitucional, Sentencia 760 de Tutela, mediante el cual se obliga a la Universalización del Sistema de Salud pero a la vez se obliga a que el Plan de Salud del Régimen Subsidiado sea igual al Plan de Salud del Régimen Contributivo; ese es el primer punto.

Segundo punto, que quisiera tratar, acabo de recibir una información de la Viceministra de Hacienda y sus asesores, en el sentido de otro fallo de la Corte Constitucional; es el caso del Hospital Materno Infantil y de la Fundación San Juan de Dios, del Distrito Capital; el fallo de la Corte Constitucional, dice que ese pago de esas acreencias laborales de los trabajadores debe ser compartido, así: 50% la Nación, 25% el Distrito Capital y 25% el Departamento de Cundinamarca; al parecer ya están evaluadas esas cuentas según la información, insisto, que acabo de recibir; el 50% que le corresponde a la Nación para el pago de las deudas laborales, pero a la vez para soportar lo que tiene que ver con el pasivo pensional sobre de 1993 hacia a tras; es decir, vigencia de las Leyes 60 y 10 de 1990; reitero, eso tiene que estar solucionado con cifras concretas para que el fallo de la Corte Constitucional tenga un feliz cumplimiento.

También le había hecho la pregunta al Ministro de Hacienda y Crédito Público, en sesión anterior, en cuanto al pasivo pensional de los Hospitales Públicos del país con anterioridad a la vigencia de la Ley 60 de 1993, es decir, diciembre de 1993, pasivo pensional que la Ley 1122 aprobada por este Congreso de la República, determinó que ese pasivo pensional estaría, como lo dice la Ley 60 de 1993, a cargo de la Nación, los departamentos y los municipios en forma cofinanciada; veo una denominación general, pero no veo rubros específicos, averigüé el caso de Antioquia, porque el señor Ministro me dijo que a Antioquia le falta pasar la información para los Convenios de Concurrencia; que tiene casi todo, ya el Ministerio tiene los Convenios de Concurrencias, me parece que es importante que quede claramente establecido el rubro presupuestal en este Presupuesto Nacional en cuanto a ese pasivo pensional y lo correspondiente con Convenios de Desempeño en cuanto a la Nación.

El otro tema que quisiera plantear tiene que ver con los desplazados, otro fallo de la Corte Constitucional, conocido por todos ustedes y conocido por el Congreso de la República. En el tema del Desplazamiento y en el tema de Víctimas, tengo entendido señor Ministro y me desmiente usted si no estoy diciendo la verdad, que había una apropiación presupuestal, había una apropiación en el Plan Nacional de Desarrollo de 7.1 billones de pesos, quisiera que se me explicara con claridad cuánto se va a apropiar este año en ese rubro específico de Desplazamiento Forzado; que insisto, es el cumplimiento de otro fallo de la Corte Constitucional; y por último señor Presidente y para no cansarlos, en el tema, insisto en lo que acaba de plantear el Presidente de Asonal Judicial, es decir, son trabajadores de la Justicia, de la Rama Judicial que no han tenido, a pesar de que la Ley 4ª de 1992, lo ordena, posibilidad de una nivelación salarial y que hoy adelantan un justo paro. Un justo cese de actividades haciendo el reclamo, me parece que seríamos irresponsables como Congresistas de la República de las Comisiones Terceras y Cuartas, si desde ya no apropiamos una partida importante que no puede ser la que ofrece el Ministro de Hacienda, que según afirmación aquí del Presidente de Asonal son 66 mil millones de pesos, sobre un estimativo de 500 mil millones de pesos, es decir, no habría proporcionalidad en lo que es realmente, lo que vale realmente la nivelación salarial a lo que ofrece el Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, quisiera oír en estos puntos específicos la posición oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque es que en el caso de Asonal no nos podemos permitir seguir el cese indefinido y no darle solución y creo que es la oportunidad para que el Congreso de la República, las Comisiones que hoy estamos sesionando pongamos la proposición y el Gobierno Nacional sigue en su posición si quiere o no solucionar tanto el tema de la nivelación salarial de los empleados de la Rama Judicial y poder entrar a levantar el cese de actividades. Muchas gracias señor Presidente, esas eran las inquietudes que quería plantear.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente: señor Presidente, quiero referirme a dos temas que considero muy importantes y primero quiero hacer mención y aquí ya se han referido unos apreciados colegas, pero hay que repetir algunos aspectos relacionados con la lucha de los trabajadores de la Rama Judicial, acabamos de escuchar al doctor Fabio Hernández Forero, muy claro, muy preciso y creo que en una posición que llamaría una posición no violenta, una posición que deja las puertas abiertas al Gobierno Nacional al diálogo, que quiere facilitar la negociación; pero es que queridos colegas, uno no puede negociar cuando una organización, cuando un buen número de compatriotas que trabajan en la Rama Judicial, han hecho unos estimados para sus necesidades que apuntan a cumplir entre otras cosas como lo mencionaba el honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, de 700 mil millones de pesos; apuntan a cumplir con la Ley 4ª de 1992, que ordenó la nivelación salarial de los funcionarios de la Rama Jurisdiccional, debemos de decir que solo en el año 96 se hizo la nivelación únicamente de los Magistrados de los Tribunales Superiores; lo que quiere decir que faltan 40 mil trabajadores de la Rama; pero señor Presidente, cuando uno pide 700 mil millones de pesos y le ofrecen 60 mil millones de pesos, la verdad es que ahí no se nota ninguna intención de arreglar el problema.

Les quiero llamar la atención a todos ustedes sobre lo que está pasando hoy en el país, los niños, la niñez está siendo gravemente perjudicada, los procesos de alimentos están paralizados como una medida propia, consecuencia de este paro que agobia y angustia a Madres y Niños en nuestro país; el tema de la impunidad, se nos está produciendo una excarcelación de personas que han cometido delitos, gracias a este paro y que genera una gran preocupación y una gran impunidad; en el tema de los Derechos Fundamentales, las Acciones de Tutela que protegen los Derechos Fundamentales de los colombianos y de las colombianas, están paralizados por culpa de la suspensión del servicio y afectan el tema de la salud de los colombianos.

Como ustedes ven queridos colegas, el tema amerita una atención inmediata y lo que considero más importante señor Ministro, una disposición que ya aquí quedó expresada de parte de los trabajadores y que qué bueno que el Gobierno Nacional así lo tenga en cuenta y así lo acepte, me parece que no es prudente ofrecer en una negociación que tiene que ver con pesos y hay que decirlo así desafortunadamente, una suma tan irrisoria frente a un estimativo que considera algunos aspectos, siquiera algunos aspectos de la Ley 4ª de 1992. Entonces mi solicitud es al Gobierno Nacional, a este honorable Congreso de Colombia, a estas Comisiones Conjuntas, que contribuyamos a la solución pronta de esta difícil situación que afronta hoy el país, frente a la suspensión del servicio de la Rama Judicial, me sumo a la propuesta realizada por el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, en el sentido de que se conforme una comisión urgente de manera que este tema se atienda a la mayor brevedad.

Y el segundo punto señor Presidente, apunta a un tema que ayer mencioné, que es el tema de las Carreteras Terciarias y de nuestras Carreteras Territoriales; compañeros, ustedes deben saber que el Fondo

Nacional de Regalías, con una suma de un billón 200 mil millones de pesos o más este año ha tenido muchas dificultades; diría que ha sido casi un fracaso el poder utilizar esos recursos en debida forma, si nosotros los honorables Congresistas, si nosotros los miembros de las Comisiones Conjuntas, no tenemos el derecho de reclamarle al Gobierno Nacional que de esos recursos del Fondo Nacional de Regalías se dispongan lo suficiente para la Red Terciaria y para las Carreteras Territoriales en Colombia; entonces la verdad, como dicen por ahí de manera popular y un poco vulgar: “apague y vámonos”, si los miembros de estas Comisiones Conjuntas no tenemos la posibilidad de ofrecerle al Presupuesto Nacional mejoras, ofrecerle nuestra visión para fortalecerlo, para alimentarlo, para mejorarlo, entonces la función del Congreso de la República no tiene sentido; vamos a presentar unas proposiciones que apuntan a que de esos recursos del Fondo Nacional de Regalías, excedentes que no se han ejecutado en el año 2008 sean transferidos una suma importante para las carreteras de nuestros municipios menores de 30 mil habitantes y otra suma importante de la vigencia del año 2009 del Fondo Nacional de Regalías, para atender la Red Terciaria, me va a decir el Director o la Directora del Fondo Nacional de Regalías, que eso no se ha hecho, no se ha cumplido, pero además con un agravante Presidente y honorables Representantes y Senadores, quien decide si se hacen o no se hacen esas carreteras por eso con esos recursos es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación Nacional y me parece que aquí sí cabe la frase de: “zapatero a sus zapatos”. Creo que es el sector correspondiente quien tiene que tener la decisión sobre esa viabilidad de esos proyectos y reclamo aquí y vamos a reclamar en esta proposición quienes tengan a bien firmarla, que sea el Ministerio de Transporte, el encargado de asumir la responsabilidad de viabilizar los proyectos que tengan que ver con las Carreteras Terciarias y Secundarias que vengan para ser financiados con los recursos del Fondo Nacional de Regalías. Les dejo esas dos inquietudes honorables Representantes, honorables Senadores y Senadoras, para que los tengamos en cuenta, para que pensemos de verdad a la hora de aprobar este Presupuesto, para que pensemos en serio y con responsabilidad a la hora de exigirle al Gobierno Nacional o de pedirle, vamos a hacerlo de manera no violenta, pedirle al Gobierno Nacional que consulte nuestra opinión en estos temas y que tenga en cuenta nuestras inquietudes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente: señor Presidente y honorables colegas, me parece que la intervención de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, nos releva de la responsabilidad de plantearle a este Congreso la necesidad de pedirle al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que libere los recursos del Fondo Nacional de Regalías, en el Presupuesto General de la Nación del año 2008, aparecían en 413 mil millones de pesos y para este año 2009, estarían en el orden de 1.7 billones de pesos; en el Presu-

puesto aparecen 120 mil millones de pesos, para atender el tema de vías Terciarias; hay una propuesta señor Presidente y honorables Colegas, que está encaminada a que no solamente lo que el Ministerio de Hacienda dejó de comprometer de esos 120 mil millones de pesos, sino que tengamos en cuenta la propuesta de los 300 mil millones de pesos, es una proposición que se está presentando a consideración de las Comisiones Económicas para que los municipios con poblaciones hasta de 30 mil habitantes, puedan tener la posibilidad de contar con un recurso para atender ese drama que viven los Alcaldes de los Entes Territoriales; aquí nos hemos dado la muenda en reiteradas oportunidades, este es el tercer Presupuesto que se aprueba por parte de estas Comisiones Económicas y en todos hemos tenido un compromiso de defender la asignación de recursos para atender la recuperación de la Red Terciaria; debo pedirle a los honorables Senadores y a los honorables Representantes de las Comisiones Económicas, que le demos aprobación a la proposición que está en Secretaría en donde estamos señalando la importancia de la misma, por las siguientes razones:

Primero para dejar 300 mil millones de pesos, para atender la recuperación de la malla vial terciaria, de esas carreteras interveredales de los municipios más apartados de Colombia, poblaciones que no superen los 30 mil habitantes y ese ejercicio se le entregue a la persona jurídica que tiene esa función, que es el Ministerio de Transporte; no entiendo señor Ministro de Hacienda, qué criterio puede tener el Ministerio para escoger, para priorizar los proyectos de la recuperación de la Red Terciaria, el Ministerio de Hacienda tiene la función de Hacienda Pública de manejar, de orientar recursos, pero el manejo técnico, la priorización de esos proyectos es del resorte del Ministerio de Transporte y la ejecución por supuesto que tiene que ser a través de Inviás, que es la Entidad que está adscrita al Ministerio de Transporte y que tiene esa función, de esa manera señor Ministro de Hacienda y honorables colegas, estaremos dándole verdadera aplicación a lo que dice la ley y la Constitución Nacional, de modo que quiero insistir mucho señor Presidente en ese aspecto.

Y por último, pedirle que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se pronuncie frente a esto que ya se convirtió en un clamor de todos los Congresistas, todos los que hemos intervenido en la mañana de hoy estamos diciendo que el señor Ministro de Hacienda se pronuncie frente al tema de Asonal Judicial, es indispensable que nosotros como una Rama del Poder sepamos qué es lo que se va a hacer frente a esta situación; y para finalizar, hacerle una precisión al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, la semana pasada su señoría cuando el doctor Gilberto Rondón González, hizo aquí un debate de cara al país con respecto al tema de las electrificadoras, que fue un debate con altura, un debate que fue lo suficientemente serio, bien enfocado, me dijo a mí como Representante del departamento del Tolima, que este Gobierno es un Gobierno que responde a sus compromisos, cuando le reclamé al Ministro, cuando le reclamé al señor Presidente Uribe que los recursos de la venta de la Represa de Hidroprado tenían que ir al departamento del Tolima, porque ese fue el compromiso del señor Presidente al departamento del Tolima, el señor Ministro me sale con una perla, es que el Presidente le

dio 100 mil millones de pesos al Tolima para Vías Terciarias, ¡claro! señor Ministro, el señor Presidente de la República de Colombia estuvo en uno de los municipios más apartados de la geografía tolimese y colombiana: Planadas; Planadas es un municipio golpeado por la violencia y allá en un Consejo de Seguridad el señor Presidente se comprometió con 100 mil millones de pesos, para atender el problema de la vía Ataco- Planadas, ese es un tema totalmente distinto señor Ministro, al compromiso que tiene el Gobierno Nacional con el departamento del Tolima, concretamente con la Zona Suroriente que es donde está ubicada la represa de Hidroprado.

Entonces que no nos vengan aquí, permítanme el término y lo digo con respeto: “a meter gato por liebre”, que eso no lo podemos permitir, una cosa es el compromiso que tiene el señor Presidente, el compromiso que tiene el Gobierno Nacional con el departamento del Tolima y otra cosa distinta fue lo que el señor Presidente de la República anunció en el municipio de Planadas, señor Presidente haciendo uso racional del tiempo le agradezco su generosidad termino aquí mi intervención. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gilberto Rondón González.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que el Congreso de la República debe tener toda la consideración con la otra Rama del Poder Público como es el Poder Judicial y por tanto hemos invitado hoy al señor Presidente de Asonal Judicial para que se exprese frente a las peticiones que tiene y que han motivado el Paro Nacional y desde luego tenemos no solamente que darle el espacio sino que darle una respuesta clara y contundente no solo al Poder Judicial, sino al pueblo colombiano; este es un problema del cual no se ha calculado su verdadera dimensión y aquí este lugar es el escenario natural para contribuir a la solución de este problema; los problemas de la Justicia indudablemente son los que reclama Asonal Judicial, el problema de ajuste legal que lo podemos hacer aquí en el Congreso de la República y el problema presupuestal que está en manos casi nada que de estas Comisiones Económicas y del Gobierno Nacional que hoy está presente, a través de su representante que es el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, así que estamos en el lugar indicado para que busquemos alguna solución pero en serio, no pasemos de estas discusiones y al final no se dé una respuesta a estas pretensiones que hace el Poder Judicial; la pretensión del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, en el sentido de que se conforme una Comisión Tripartita es muy importante, entre otras cosas porque al Congreso de la República no se le tiene en cuenta para solucionar estos problemas cuando realmente la solución está es aquí en el Congreso de la República y aquí justamente donde estamos estudiando el Presupuesto General de la Nación, así que ese es el llamado para que nosotros de verdad hoy, estando aquí los representantes del Poder Judicial tomemos alguna decisión y de paso hagamos un llamado al Gobierno Nacional para que realmente adelantemos una verdadera Reforma a

la Justicia, los problemas de la Justicia no son quien designa a los Magistrados de las Altas Cortes, no son la Doble Instancia; los problemas de la Justicia son el acceso a la Justicia, la Congestión Judicial que genera una morosidad enorme y que por tanto un usuario de la Justicia de este país le ocurre lo que no pasa en ninguna parte del mundo, que se tiene que esperar 5, 10 años, 15 años para que le resuelvan su problema y uno de los factores por los cuales la Justicia no opera es porque no se le paga bien a los operadores de Justicia, así que este es el momento en el cual nosotros tenemos que hacer algo.

Pero mire la dimensión señor Presidente del problema tan grave que se está presentando, se hizo en el año 1997 un paro que duró 29 días, en el año 2006 un paro que duró 27 días y ya en esta oportunidad llevamos 22 días y no se avizora ninguna solución al problema; ¿que está pasando?, obviamente estamos agravando la congestión que es el problema más grave que tiene la Justicia y la morosidad; por otra parte, ya se ha indicado acá, nosotros estamos desconociendo flagrantemente los derechos de los niños, hay 250 mil procesos y obviamente los Juzgados de Familia no han podido entregar los títulos judiciales correspondientes a las asignaciones alimentarias para que los niños de menores recursos que solo viven de esos títulos judiciales puedan subsistir, el problema de la tutela es absolutamente grave, las EPS en este país han tomado la determinación de que no suministran alimentos, de que no hacen cirugías sino cuando se les ordena a través de acciones de tutela; qué está pasando entonces en este tiempo, obviamente como no hay tutela por supuesto que lo que está ocurriendo es que se está muriendo la gente, que no le están llegando los alimentos y le estamos violando ese derecho al acceso y al suministro de la Justicia; en fin, los delinquentes se están yendo de las cárceles por vencimiento de términos y se está generando una verdadera impunidad. Por eso le solicito a este Congreso que está conformado por las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que se encuentra presente en el recinto, que busquemos una solución a la problemática social que estamos viviendo; los administradores de Justicia no están solicitando nada distinto a algo que es fundamental y es que se cumpla la ley; la Ley 4ª de 1992, ordena una nivelación salarial y lo único que tiene que hacer el Gobierno Nacional, obviamente en concurso con el Congreso de la República es buscar el Presupuesto para que esa ley se cumpla y no sea una ley de este Congreso que el Gobierno Nacional desconoce. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a todos los asistentes, igual saludo al señor Alcalde de Itagüí que nos acompaña en el día de hoy, bienvenido a las Comisiones Económicas Conjuntas. Lo primero es una reflexión, para ese espectáculo que hoy se está dando en Medellín frente a una discusión de un gran proyecto que requiere Antioquia, que hoy tiene el beneplácito del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Minas y Energía,

convoqué al señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín y al señor Gerente del IDEA a que haya mayor armonía en un desarrollo tan importante como es el de Pescadero-Ituango, estoy seguro que todos los Congresistas lo que queremos ver es a esas entidades trabajando por el bien y el desarrollo de Antioquia y no desde lados opuestos; convoqué al doctor Álvaro Vásquez Osorio Gerente del IDEA y al señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín EE.PP. a que por favor lleguen a un sano entendimiento para buscar el mejor desarrollo de un proyecto tan importante como es el de Pescadero-Ituango.

Igual creo, frente a la intervención del doctor Oscar de Jesús Marín, que a ese alud de proposiciones que hoy tienen los Secretarios de las Comisiones Económicas, que casi ninguna tiene el visto bueno del Ministro de Hacienda y Crédito Público, ninguna tiene el visto bueno del Ministro de Hacienda, que no hay que conformar una Comisión Accidental para esos efectos, lo que hay que hacer es buscar que los Ponentes y los Coordinadores Ponentes y con los Presidentes evalúen para el segundo debate cada una de esas propuestas y buscar como se buscan las herramientas financieras para que la mayoría de esas propuestas tengan el beneplácito del desarrollo de las regiones; pero comparto las propuestas que el honorable Representante Oscar de Jesús Marín presentó que igual las avalé.

Otro tema señor Ministro y es la causa por la cual está el señor Alcalde de Itagüí presente en este recinto, es un compromiso que tenemos los antioqueños frente a los Juegos Suramericanos, quiero decirle a la Directora del Departamento Nacional de Planeación y a la Directora de Presupuesto Nacional, que el día de ayer avanzamos a buscar un arreglo y un entendimiento, qué bueno que el Gobernador de Antioquia haya pensado en que los municipios del Área Metropolitana hagan parte del desarrollo de los Juegos Suramericanos como parte integral de buscar que no solamente Medellín, sino unas Subsedes participen en la realización de los mismos; frente a eso vemos que el Gobierno de Antioquia tiene un compromiso serio para integrar esas regiones en unas justas importantes, Suramericanas para quedar bien el país; frente a eso estamos trabajando para que haya un gran entendimiento de buscar la participación del Gobierno Nacional en ese otro propósito, no solamente que Medellín tenga la sede sino que las Subsedes participen presupuestalmente del Gobierno Nacional; o sea señor Alcalde de Itagüí, frente a eso para que le diga también a los Alcaldes del Área Metropolitana para buscar una armonía y quedar muy bien Medellín y Antioquia en unos Juegos bien importantes en las justas Suramericanas que llevaremos a cabo en el 2010 en el mes de marzo.

Pero igual quiero señor Ministro de Hacienda que ese Decreto 2305, ese que permite un descuento del 30% de los recaudos que como el 4% de la Telefonía Móvil Celular se hace en el Ministerio de Hacienda con destinación al Sistema General de Participación, hay una proposición que hemos radicado con el honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando y otros Congresistas para buscar que cuando la Reforma Tributaria de 2002 se expidió, se le dio esos 4 puntos al Deporte Asociado con destinación específica tratemos de que por lo menos el recaudo de un año, ese ahorro del 30% se destine para esas obligaciones que hoy tiene el país, con los Juegos

Suramericanos y tiene con los Mundiales Juveniles de Fútbol que se van a llevar a cabo en el año 2010; creemos entonces que hay que revisar ese decreto, que hay que buscar con la Contraloría General de la República de que ese decreto por lo menos en un tiempo prudencial de un año toda la totalidad de esos recaudos se vayan para el cumplimiento de ese propósito que tiene el país.

Igual señor Ministro de Hacienda, creo que la Ministra de Cultura no se encuentra presente en el recinto, logramos una ley de la República para que el 30% del tabaco que hoy se recauda en las regiones y que pasan a Coldeportes Nacional, se queden en las regiones, no entiendo el por qué la Ministra de Cultura objetó ese tema del 30% del tabaco; ya existe un Acta de Conciliación para no aceptar esas objeciones; quiero señor Ministro que frente a ese proyecto de ley el Gobierno Nacional dé el beneplácito, ese proyecto de ley tuvo total concertación con el Ministerio de Cultura, con Coldeportes Nacional y los municipios hoy necesitan de ese 30%; sino que se quede con destinación específica al desarrollo de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo en los respectivos municipios.

Queremos que frente al tema de las Vías Terciarias como bien lo han dicho acá, el Congreso de la República tiene una responsabilidad, no entiendo y no comprendo el por qué se acabó con una Entidad como Caminos Vecinales, desde hace 3 años el Congreso ha tenido un compromiso año tras año de poner en el Presupuesto Nacional un tema tan importante así sea pequeño, como son los 150 millones de pesos, para darle a cada municipio el mantenimiento de la Red Terciaria, pero este es un gran esfuerzo que debemos hacer todos los Congresistas, qué bueno ir poco a poco dándole ese gran mantenimiento de la Red Terciaria del país y frente a eso hay varias proposiciones que frente al tema de la Red Terciaria queremos seguir cumpliéndole al país, sobre todo en los del cuatrienio anterior y este cuatrienio del Gobierno del Presidente Uribe; frente a eso señor Ministro queremos que se busquen las fórmulas que permitan que esos 400 municipios que hoy no están en Ley 617, que tienen problemas frente al cumplimiento del 617 no se les ahogue ese derecho justo de hacer los Convenios con el Invías para desarrollar las Vías Terciarias; me acuerdo bien que el Ministro de Transporte había dado una solución que es vía Federación de Cafeteros para hacer esos Convenios, no sé cómo se está haciendo, pero si no podemos darle a esos municipios que viene arrastrando un problema de tipo fiscal con decirles que no tienen derecho a firmar los convenios frente al tema de las Vías Terciarias.

Otro aspecto es el que tiene que ver con la Superintendencia de Notariado y Registro, aquí está la doctora Lida Salazar, quien ha hecho un gran esfuerzo por tecnificar la Superintendencia, una mujer que sacó adelante el Concurso Notarial con un gran esfuerzo, sin politiquerías, con responsabilidad administrativa, que hoy es uno de los procesos más bien vistos en su pulcritud, en su eficiencia por parte del pueblo colombiano y valorado por el señor Presidente Uribe, pero ha dicho la señora Superintendente que ya es hora de que la Superintendencia de Notariado y Registro piense también en las Oficinas de Registro, las Oficinas de Registro no pueden seguir siendo las cenicientas del manejo administrativo del

país; esas oficinas tan importantes donde se controlan muchas cosas de tierras en el país, necesitan una mayor estructuración, un mayor esfuerzo económico para tratar de ponerlas en un mayor desarrollo tecnológico, qué bueno que esa comisión que tenemos en la Comisión Tercera para evaluar ese tema lleguemos a unas sanas conclusiones de permitir que usted se luzca dándole el respeto y el status y el cariño presupuestal que requieren las Oficinas de Registro en todo el país; como también respaldamos la construcción de la Sede de la Oficina de la Super en un terreno que es de propiedad de la Superintendencia; pero igual nos permite acompañarla en la Modernización de las Oficinas de Registro que hoy tiene el país.

Señor Ministro, usted es un hombre que se ha esforzado con estas Comisiones Económicas Conjuntas, usted es un hombre que es coequipero con las Comisiones Económicas no solamente en el tema presupuestal, estamos evaluando la Reforma Financiera, se vienen y hemos estado en muchos proyectos, estoy seguro que este Presupuesto va a tener el corte social que hoy el país requiere y estamos seguros que lo acompañaremos para que el Presupuesto interprete las verdaderas necesidades que el país requiere. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: Le pido el favor aquí a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, dos temas muy puntuales, hace 15 días en estas Comisiones Económicas Conjuntas se analizó el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se creó una Comisión Accidental precedida por usted señor Presidente –Miguel Amín Escaf–, el doctor Germán Darío Hoyos Giraldo, la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador y quien les habla; deseo dar un pequeño informe en qué consistió y qué se acordó en esa Comisión:

Primero que todo se analizó a fondo la situación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cuatro temas muy puntuales: El déficit presupuestal en alimentos –doctor Guillermo Antonio Santos Marín, usted también intervino en esa Sesión sobre el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el sentido de que hoy es cerca de más de 190 mil millones de pesos en alimentos–; escuchen señores Congresistas el problema que tiene el ICBF, en los 10 millones de usuarios que tiene hoy, ¿por qué?, porque se calculó el incremento de alimentos con base en el 3.4% sabiendo que el índice de precios en alimentos debe ser de más de 190 mil millones de pesos; de igual manera con la Ley 1098 que entró en vigencia en el 2006, todo el Sistema Penal para Adolescentes quedó en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el sentido de la resocialización en lo que tiene que ver con los Menores Infractores pues no hay los recursos, sobre todo en las obras de infraestructura para albergar a estos muchachos y dar respuesta a lo que el Congreso de la República muy bien aprobó; de igual manera para atender los Menores Infractores se requiere el recurso para asesorar e implementar todo el tema con los Defensores de Familia, no existe ese dinero, esto se

está hablando de más de 36 mil millones de pesos y cerca de 61 mil millones de pesos en ese tema.

De otro lado, las sentencias que ponen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a cumplirlas en el tema económico tampoco está presupuestado, se está hablando por ejemplo de la Sentencia T-608 en el tema de discapacitados que son cerca de 22 mil millones de pesos; de igual manera celebro que dentro de las modificaciones se haya acogido lo planteado en esa reunión anterior en lo que tiene que ver con el PAIR, en el Plan Ampliado de Inmunización del Rotavirus y demás que ya hoy veo que en las Modificaciones fue incluido. Y por último, en lo que tiene que ver con el problema de los jóvenes como es el pandillismo y demás que tampoco se tuvo en cuenta.

Conclusión, en esa primera etapa, se acordó que para el segundo debate el Gobierno presentará a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, las adiciones que se requiera para estos rubros que hemos analizado; para tal efecto el lunes arrancan Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, ICBF y el Congreso de la República, para mirar en segundo debate qué recursos se le pueden adicionar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Un segundo tema tenemos que hablar algo que no sé si los ponentes lo tocaron en las discusiones, estoy hablando en particular al doctor Fernando Tamayo Tamayo, es el tema de Bogotá, no se ha hablado, nadie ha expresado el problema que tiene el tema de las adiciones para el tema de TransMilenio, el aumento del pie de fuerza tampoco se ha hablado absolutamente nada y repito, el tema ha habido acercamientos con la Administración Distrital, qué se va a hacer con el Tren de Cercanías, cómo va a ser la financiación, cuánto va a colocar el Gobierno Nacional, se habla que ese proyecto puede valer 1.2 billones de pesos, pero hay que financiarlo entre 15 y 30 años. De igual manera, en lo que tiene que ver con la Fase 4 de TransMilenio que hay un déficit de 300 millones de dólares; el cierre financiero del río Bogotá que ya hoy el Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial planteó una posibilidad de un cierre financiero; tampoco se ha hablado de ese tema y la seguridad de patrulleros.

Dejo esa información a los Coordinadores Ponentes, al doctor Fernando Tamayo Tamayo que es uno de los Coordinadores, para que en el tema de Bogotá, si es del caso invitar a la Administración Distrital, para que se sienta con el Gobierno Nacional, Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero informarle a toda la Bancada de Bogotá que hemos hecho todo tipo de esfuerzos para invitar al Alcalde Mayor de la Ciudad, para que nos acompañe en la discusión del Presupuesto Nacional, con miras a convenir con el Gobierno Nacional el tratamiento a los distintos temas que urge atender en la capital de la República,

lamentablemente hasta hoy no ha sido posible ni que venga el Alcalde, ni que podamos reunirnos con él a dialogar sobre estos temas, vino el Secretario de Hacienda, hizo una presentación sobre el tema del río Bogotá, que es muy grave; sobre el tema de Transmilenio y el tema del Metro; hemos acompañado la formulación que hizo el Secretario de Hacienda de que no son suficientes los recursos que ofrece la Nación para el tema del río Bogotá; en el Plan Nacional de Desarrollo se convino con el Gobierno Nacional una participación amplia en la financiación de la descontaminación del río Bogotá, que no se está reflejando en el Presupuesto General de la Nación, pero la verdad colegas es que hasta la saciedad hemos luchado sin tener la información, sin la participación del Alcalde para procurar un mejor tratamiento a Bogotá, no es que no hayamos estado interesados, es que así es muy difícil trabajar cuando la administración va por un lado y quienes estamos interesados en que se le ayude a la Capital de la República no tenemos la información oportuna, adecuada sobre los temas que ocupan a la ciudad; usted colega Angel Custodio Cabrera Báez ha estado dando también la pelea por buscar los recursos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en todos los temas que interesan a Bogotá; pero seguramente coincidirá conmigo que mientras la administración no se apersona de la necesidad de compartir con la Bancada la acción ante el Gobierno Nacional para buscar los recursos va a ser muy difícil. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente en la Comisión Cuarta del Senado de la República se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el Orden del Día?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: Lo que hemos planteado con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar –ICBF– y otros temas; señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, me parece importante y vi que los ponentes no tocaron el tema de los subsidios a la gasolina; vale la pena que hagamos el debate, de pronto no es hoy, pero en el futuro ese tema hay que discutirlo de una manera muy fuerte, aquí no podemos seguir subsidiando a los estratos 4, 5 y 6, cuando en temas sociales que hoy estamos planteando como Familias en Acción, Hogares Comunitarios, Desayunos Infantiles y demás, estamos llegando a un punto donde no hay recursos. Entonces sí vale la pena que analicemos en el futuro cuáles van a ser las fuentes para financiar la verdadera Inversión Social en Colombia; más de 4 billones de pesos hay que dar una respuesta en el futuro, esto no puede continuar, es lo más inequitativo que existe. Lo dejo simplemente señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que busquemos una salida al tema de Subsidio de Combustibles, eso no puede seguir, me parece que aquí hay mucho por hacer y para el tema de Bogotá más adelante señor Presidente, le propongo que se cree una comisión, donde se invite al Alcalde y si no viene tomaremos las medidas pertinentes pero no podemos dejar los proyectos Macro para la Ciudad de Bogotá sin ninguna respuesta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero ser muy breve porque el tema mío es bastante puntual; simplemente para hacerle una observación y unos requerimientos al señor Ministro de Hacienda y Crédito

Público, sobre el tema de los Gastos de Funcionamiento; muy interesante la ponencia y estamos totalmente de acuerdo en el punto en que dice que a pesar del reciente recorte presupuestal de 1.5 billones de pesos, el Gobierno Nacional se ha dado la pela, pero continúa perdiendo la gran oportunidad para realizar un mayor ajuste en las Finanzas Públicas, en eso creo que estamos totalmente de acuerdo y en eso nos está preocupando que el crecimiento económico que dice acá que va a ser de un 5% y que estamos absolutamente seguros que no va a ser sino del 4% y la inflación va a ser sumamente alta; no sabemos cómo va a ser el comportamiento frente a estos indicadores que presentaron en el Presupuesto Nacional; pero eso y vuelvo y repito la gran preocupación mía es básicamente los Gastos de Funcionamiento que no se redujeron en la proporción en que se debieron haber reducido y por eso quiero hacerle las preguntas muy claras y muy puntuales al señor Ministro de Hacienda.

Primero, me preocupa y quiero que me conteste señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que hasta el momento nadie me lo ha querido decir, el Presupuesto de Funcionamiento de Acción Social es de 308 mil millones de pesos y un Presupuesto de Inversión de 1.001 billón 862 mil millones de pesos; ¿por qué eso?, porque el Presupuesto de Inversión y de Funcionamiento; el Presupuesto de funcionamiento de la Comisión Nacional de Televisión, señor Ministro, ¿por qué de 114 mil millones de pesos? —oiganlo honorables Congresistas, 114 mil millones de pesos, en comparación con el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vías de 136 mil millones de pesos—; y obviamente no entendemos por qué tan bajo y la mínima inversión de lo que se está hablando de lo que es el Presupuesto de Educación; cuando terminamos y miramos la Inversión total de lo que son el Presupuesto en General y se dice que va a ser para Seguridad Democrática, para la Reducción de la Pobreza, para la Sostenibilidad del Crecimiento, para la Gestión Ambiental, para las determinaciones especiales de desarrollo: ¿En dónde está entonces señor Ministro, el Presupuesto de Inversión de Educación?, entendiéndolo que para los Sectores de Minas y Energía —oigan la proporción, es del 24%—; el Presupuesto para la Protección Social es del 20%, el Presupuesto para el Transporte es del 10.8%, el Presupuesto para la Defensa y la Seguridad es de 10.6%, para Acción Social el 6.2%; nos sorprende que la inversión doctora Yolanda Pinto Afanador, para Educación es solamente del 3.3%; ningún otro Sector como el Agropecuario, la Cultura y el Deporte, Comunicaciones y entre otros tienen en el Presupuesto una participación que supere el 5%; entiendo que Colombia es una Nación en conflicto y entiendo que el Presupuesto de Acción Social sea un poco más alto; pero no entiendo que cómo es posible que el Presupuesto de Educación sea solamente del 3% y el Presupuesto de Funcionamiento de Acción Social y obviamente de lo que es la Comisión Nacional de Televisión no solamente exista sino que se haya incrementado en un 40%.

Honorables Congresistas es importante que el tema de la educación tenga en este Presupuesto una mayor participación y que le pongamos cuidado de verdad porque la Colombia del futuro está en la Educación; estaremos presentando próximamente el Acto Legislativo en donde el artículo 67 de la Constitución se

habrá de reformar hablando exactamente de un tema muy importante como es el de la Educación Gratuita en Colombia; cómo es posible en un país como Colombia, que existe una Constitución tan importante, ampliamente democrática y solamente tengamos un artículo que dice: “La educación en Colombia será gratuita pero se podrá cobrar” y donde el 3.3% del Presupuesto se destina y se orienta a la Educación en Colombia; espero que los honorables Senadores me firmen ese Acto Legislativo, para que reformemos ese artículo 67 de la Constitución; y llamamos nuevamente la atención del señor Ministro de Hacienda en donde definitivamente el país del futuro y de la competitividad - el país, el coloso del norte, el país que habrá de hacer todas las grandes reformas y el país que tiene que salir del conflicto ni siquiera dedica el 3 o el 4% a la Educación en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente: Me propongo hacer, con la venia de ustedes, unas muy someras y sucintas consideraciones en torno a la Generalidad del Presupuesto General de la Nación, sobre todo referidas a la ponencia que vamos a entrar a considerar y a votar. Quiero llamar la atención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en un punto especialmente crucial, sobre todo que tiene efectos para el Presupuesto General de la Nación del año entrante y es algo que no hemos comentado a espacio como es la desaceleración de la Economía; el frenazo tal vez imprevisto que ha tenido el desarrollo y la actividad económica del país en este semestre, el enfriamiento de ella, innegable, evidente, incontestable, qué efectos tiene esa desaceleración en el Presupuesto del año entrante.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hemos votado el Monto del Presupuesto y lo hemos fijado en 140.5 billones de pesos; naturalmente estas consideraciones invitan hacer como sabemos que lo van a hacer ustedes, un manejo presupuestal, una ejecución del Presupuesto: tinoza, reposada, equilibrada, sin ningún desbordamiento como lo saben hacer ustedes; nosotros confiamos plenamente en el Ministro de Hacienda, como Rector de las Finanzas y a la distinguida Directora de Presupuesto Nacional, pero hay unos peligros y hay unos serios interrogantes que se ciernen que vale la pena que se anoten y queden como constancia en el acta señor Presidente del día de hoy; esa desaceleración de la economía que lleva a la mitad de lo que creció el primer semestre de 2007, hace que los recaudos, sobre todo los Ingresos Tributarios del 2008 se reduzcan considerablemente; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha dicho públicamente que cada punto del PIB significa 500 mil millones de pesos o 600 mil millones de pesos menos de recaudo, es una economía desacelerada, es una economía no con la dinámica de los años anteriores - recordemos que la economía creció el año de 1996 en 7.5% y en el año 2007 vamos a tener crecimientos si nos va bien cercanos al 4%, esa desaceleración implica sin duda alguna menores ingresos sobre todo en la parte tributaria, particularmente

Impuesto de Renta; y entonces esa es la base para el cálculo del año 2009 y mucho nos tememos que vamos a tener un desequilibrio, un agudo déficit fiscal, mejor dicho, en los supuestos macroeconómicos de 1.4% del Gobierno Consolidado; ese déficit de 1.4% calculado y el 3% del Gobierno Central de pronto no se pueden sostener, porque va a pasar que va a haber que recurrir al endeudamiento y ese endeudamiento por disminución de los ingresos nos va a ocasionar, seguramente que no se cumplan con otros preceptos y otros supuestos macroeconómicos, como el superávit primario de 1.9%; ese endeudamiento al que de pronto hay que recurrir por faltantes en los ingresos nos conduce si es interno el endeudamiento como bien lo sabemos a presionar las alzas de interés y si es externo ese endeudamiento vamos camino a aumentar la revaluación del peso; hay que señalar también que si aumentamos el endeudamiento como reza la ponencia no vamos a tener una deuda del 25% con respecto al PIB y una meta que ha señalado el Gobierno Nacional en buena hora, en el 2019, del 17% con relación al PIB, si no no vamos a cumplir con esos cometidos, no vamos a cumplir con esas metas.

Debo señalar esos peligros que tenemos de una economía desacelerada, una demanda contraída completamente por distintas causas ya anotadas por los expertos y por los analistas; una economía con expectativas inflacionarias muy serias y con un crecimiento que ya se ha desacelerado, se ha enfriado, se ha contraído. Señor Presidente, quiero decir que anuncio mi voto favorable positivo, como ponente que soy a este proyecto porque creo que es un presupuesto aterrizado, realista, todos sabemos que en materia presupuestal no hay capacidad de maniobra, elogio a mis colegas cuando aquí hacen un esfuerzo grande para presentar proposiciones todas tendientes a mejorar la inversión en las distintas regiones pero también veo que el Gobierno Nacional tiene una inflexibilidad, una rigidez muy grande en el manejo presupuestal, tengo que señalar y hacer notar que en el gasto el 31%, más de una tercera parte del Presupuesto General de la Nación se va con destino al pago de las pensiones y al pago del Sistema General de Participaciones, mal llamado Transferencias, en esos dos rubros tenemos más de una tercera parte y además de eso el aumento para el año entrante del rubro de las transferencias es del 14%, o sea 3 veces más que la inflación –casi 3 veces más–; un aumento real de 9 puntos, lo que es un sonoro mentís señor Presidente y distinguidos colegas a aquellos que dijeron que en la Provincia, las regiones colombianas iban a ser desatendidas por el Gobierno Nacional y que su participación en las rentas nacionales, no iba a tener un cumplido efecto, o sea que estamos en presencia de un presupuesto inflexible, un presupuesto muy rígido y la verdad es que el Gobierno Nacional hace esfuerzos muy grandes y lo tengo que reconocer así para satisfacer múltiples necesidades. Señor Presidente, mil gracias por la oportunidad que me brinda y quiero que mis palabras queden constancia en el acta del día de hoy.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Muchas gracias señor Presidente: Hemos estado muy cumplidas, muy atentas, muy participativas en todo lo que significa el estudio de la ley de presupuesto y queremos tocar varios ítems que tienen que ver con algunas proposiciones que hemos radicado en la Secretaría en concertación con muchísimos otros parlamentarios; estoy segura de que algunos otros colegas cuando las escuchen de igual forma tendrán alguna consideración al respecto y nos apoyarán en este sentido.

Hemos estado luchando por el fortalecimiento de los ingresos del Presupuesto Nacional y con preocupación hemos leído las noticias de Prensa, en las cuales el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ha hecho también un reconocimiento, tal como lo dice el periódico Portafolio, de que ha habido un bajonazo, una desaceleración en la economía y que por lo tanto no tendremos el crecimiento esperado; los supuestos macroeconómicos con los cuales nos han traído a estudio el Presupuesto Nacional contemplan el 5% de crecimiento del PIB, pero ya en las declaraciones de prensa se habla de que se hará una reconsideración y se pensará que el crecimiento económico estará más o menos en 3.8% o 4%; esto nos obliga a ser más cuidadosos en el fortalecimiento de los ingresos y por eso queremos insistir en el control de la evasión y el fraude en la renta y el IVA. En el caso del IVA, sin tocar las tarifas y sin tocar la fuente, modernizar a la DIAN, establecer unos sistemas que hagan un control en la fuente con el fin de estar a la par de otros países de Suramérica, que han logrado mejorar esos índices por ejemplo con sistemas más modernos como el controlador fiscal y la memoria fiscal.

En el Presupuesto Nacional hay unos recursos, hay un rubro de 286.549 millones de pesos, para el Plan Anual Antievasión y si quisiéramos saber en qué los va a invertir la DIAN, porque si es del caso habría que revisar o que nos informen también cómo va la aplicación del sistema Muisca ya que hemos tenido información que por ejemplo hay unos trámites muy demorados como es el trámite que tiene que ver con las exportaciones; el trámite VENCE que para darles el código se demora más de 20 días y que ya la DIAN le ha escrito a algunos exportadores diciéndoles que tiene problemas con el Programa Muisca. Entonces revisar esto porque esa es la columna vertebral de los ingresos del Presupuesto Nacional; pero también viene un rubro interesante que es la venta de activos, nosotros por ejemplo, hemos estado acompañando la propuesta de la venta de activos; por ejemplo, el caso de las Electricificadoras una vez la valoración se ha hecho con todo el rigor para garantizar que va a haber la retribución al Estado que se requiere y esto indudablemente fortalecerá el Presupuesto General de la Nación; pero nos queremos referir en un caso concreto que lo habíamos conversado en la Comisión de Crédito Público y son las acciones que tiene el IFI en una de las concesiones que se amplió con el CONPES 3535, si esa Concesión de Binorte se amplió y anteriormente tenía una valoración es lógico que se revise esa valoración y que se le ponga un valor acorde para precisamente que no haya un detrimento del Estado, porque resulta que esa es una concesión muy interesante que incluye la ampliación de la autopista Norte de las entradas a Bogotá y tiene

otra serie de obras que estamos seguros que le puede producir unos ingresos importantes al Estado para hacer una valoración a través de una banca de inversión posterior a la aprobación del CONPES 3535, que indudablemente le da un valor adicional por la ampliación.

Pero también por ejemplo señor Ministro, vale la pena mirar el tema de las concesiones: las Concesiones de Telecomunicaciones, las Concesiones de la Televisión, ¿por qué?, porque si se adopta el mecanismo de la subasta pública, los ingresos del Estado pueden subir significativamente, tal como lo ha demostrado por ejemplo la experiencia positiva que se tuvo en Acerías Paz del Río, en Bancafé, en Granahorrar, incluso recientemente en Ecopetrol; entonces queríamos llamar la atención del Gobierno Nacional, sobre esta modalidad de Subasta Pública como un mecanismo para garantizarle mayores ingresos y recursos al Presupuesto Nacional. En cuanto a la Seguridad Democrática, que en este Congreso hemos aprobado el Impuesto al Patrimonio, hemos propuesto al señor Ministro de Defensa y al señor Ministro de Hacienda, que eso se irrigue hacia otros sectores como por ejemplo, el tema de la Campaña de Desminado Humanitario, estamos requiriendo para apoyar ese programa ya que Colombia ocupa año tras año el primer lugar dentro de todos los países del mundo que tienen este flagelo, con más de 800 víctimas anuales y este proyecto se quedó corto en 2.200 millones de pesos; consideramos que la Seguridad Democrática debería destinar parte de ese rubro para apoyar este programa tan importante que como el caso que lo hemos mencionado aquí en los Montes de María, es un flagelo que afecta el desarrollo económico y social de la zona y que genera muchísimas víctimas; pero también el fortalecimiento de las Capitanías de Puerto, tenemos más de 2 mil kilómetros de Playas en Colombia y resulta que las 6 ó 7 Capitanías de Puerto que se requieren para hacer un control efectivo y una aplicación de la Seguridad Democrática, no cuentan con instalaciones ni siquiera en el Litoral, sino que están ubicadas en sitios completamente ajenos, alejados de la zona donde se debe prestar la protección y por eso también estamos presentando una proposición suscrita por varios Senadores y Representantes en ese mismo sentido.

En cuanto al trabajo de los parlamentarios que venimos aquí a defender el interés de las regiones, emulamos con los otros Representantes y Senadores de otras regiones que defienden con todo el valor, pero también con toda la cortesía Parlamentaria defendiendo sus regiones porque ante una amenaza por ejemplo de recortes presupuestales, todos tenemos el derecho de defender nuestra región no menoscabando los intereses de otras regiones, no atacando otras regiones y mucho menos graduándonos de enemigos de otras regiones, pero sí tenemos el compromiso de venir aquí a defender a la región de la Costa Caribe, como producto de las reuniones y convocatorias que hemos hecho con los señores gobernadores de los 8 departamentos y con todos los Parlamentarios, además de los que no forman parte de las Comisiones Económicas –los parlamentarios de otras Comisiones–, porque le hemos presentado una información donde tenemos el 48% de Necesidades Básicas Insatisfechas y estamos luchando porque en la Regionalización del Presupuesto se nos asignen más recursos; para información de los colegas solamente

está Regionalizado el 64% del Presupuesto y es allí donde precisamente estamos presentando unas proposiciones para que se le asignen algunos recursos a la Costa Caribe sobre todo para el tema de infraestructura vial y para el tema del fortalecimiento de la educación y la salud y por supuesto que el Gobierno Nacional concerte con los Parlamentarios de la Costa la inversión del Patrimonio Autónomo de Corelca, que es patrimonio de la Costa Caribe.

En compensación estamos solicitando un Conpes teniendo en cuenta que no fuimos tratados de manera equitativa en los Conpes 3536 y 3535 que se aprobaron por más de 4 billones 500 mil millones de pesos todos del orden nacional, de recursos públicos; esa es la petición que estamos haciendo, esta labor la hacemos para cumplir el compromiso, la responsabilidad que tenemos con nuestras regiones, en ningún caso para merecer calificativos o mejor dicho para ser descalificados por este trabajo serio, responsable, con un análisis y con la sustentación de los datos correspondientes y en ningún caso queremos establecer pugnas, diferencias o criterios encontrados con el Gobierno Nacional; queremos que el Gobierno Nacional interprete que seguimos siendo y apoyando todas las políticas del Gobierno Nacional, pero también tenemos la obligación de defender los intereses de todos los habitantes de la Costa Caribe.

Por otra parte señor Ministro, celebrar que haya sido incluido en la ponencia para primer debate la proposición suscrita por muchísimos Senadores y Representantes donde se buscaba la equidad con los escoltas que nos guardan nuestra seguridad y celebró que se haya incluido el rubro por 1.176 millones de pesos en el Presupuesto del Congreso de la República, para atender esta petición. De igual forma hemos estado analizando la necesidad de fortalecer el tema de la salud; tanto la salud pública como la de los Centros Hospitalarios de las Fuerzas Militares y por ello hemos concertado con el señor Ministro de Defensa que se acepte la inclusión de unos recursos para la construcción de las Clínicas Regionales ubicadas en diferentes regiones del país dado que estos servidores públicos merecen un nivel de Salud de Alta Calidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Muchas gracias señor Presidente, por su amabilidad y entiendo la presión que tiene para no permitir el uso de la palabra a los que no son Ponentes, pero prima lo democrático en usted señor Presidente, de verdad que se lo agradezco.

Estimados colegas, da grima leer el tema presupuestal en lo que tiene que ver con la Orinoquia y concretamente con el departamento del Vichada, pareciera que no hay interés directo, específico, claro del Gobierno Nacional de permitir la inserción de unos territorios históricamente olvidados no solamente desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista presupuestal, para que entren a contribuir con el desarrollo económico del país; y es profundamente lamentable, cuando se escruta el Presupuesto del departamento del Vichada, un departamento de 100 mil kilómetros cuadrados de ex-

tensión, mal censado por cierto, irresponsablemente censado por cierto, en donde unos funcionarios del Gobierno Nacional actuaron de manera perversa y no se dedicaron a censar en el Vichada, sino en las cafeterías recogían alguna información y un departamento que tiene 120 mil habitantes hoy lo reflejan con 60 mil habitantes; hecho supremamente grave y costoso para el desarrollo regional que en su momento lo hicimos ver, lo hicimos notar, se hizo el debate del caso al señor Director del DANE, un vetusto ciudadano que creo que había perdido hasta la memoria; sin embargo, le hizo un gran daño al departamento del Vichada, le hizo un gran daño a la región de la Orinoquia, porque con base y con fundamento en ese dato poblacional, así mismo parece que el Gobierno Nacional está distribuyendo los recursos.

Escuchaba a alguno de mis antecesores en donde se le manifestaba al país más que a las Comisiones Económicas, que las transferencias son las que de alguna manera no permiten que el Gobierno Nacional proyecte un desarrollo integral, equitativo y justo en las regiones y en el país; creo que gracias a esas Transferencias es que departamentos como el Vichada, el Guainía, el Vaupés y el Guaviare, hoy en día pueden contar medianamente con una educación, con una salud, no la mejor del país desde luego, pero sí por lo menos le podemos brindar este servicio de primera necesidad al 60% ó 70% de nuestra población y lamento profundamente en este Congreso de la República, que nos hayan derrotado cuando se modificó la fórmula mediante la cual se le transferían los recursos por parte del Presupuesto Nacional a las regiones; fórmula que había establecido sabiamente el Constituyente de 1991 y más que nunca termina añorándose esa fórmula cuando nos damos cuenta de que por ejemplo un departamento que el 90% es red Terciaria en el Vichada, aparecen reflejados 504 millones de pesos, para más de 2000 kilómetros de mejoramiento de Red Terciaria; encontramos en la Red Primaria con 500 millones de pesos, de una partida que supuestamente se invertiría en Puerto Gaitán-San Pedro de Arimena-Puerto Carreño, cuando esos 500 millones de pesos, escasamente saldrán del Puente del Manacacías en 2 ó 3 kilómetros y lo demás se convierte en una falacia, en una mentira reflejada en las diferentes páginas del Presupuesto General de la Nación. Entonces, invito a mis colegas a que ahora en la aprobación de este importante presupuesto, apliquemos las fórmulas constitucionales, que sencillamente la Constitución habla de que hay que hacer una distribución equitativa y justa dentro de las diferentes regiones con respecto al interior del país; que no sigamos de alguna manera generando esa brecha y ese divorcio que históricamente ha mantenido la zona colombiana desarrollada y la zona colombiana sin oportunidades, que por lo menos ahora que está tan de moda el lobby, que en mal momento por cierto se está haciendo en los Estados Unidos de Tratado de Libre Comercio; hablemos un discurso parejo y completo para el país, ese discurso del Tratado de Libre Comercio, debe llevar intrínsecamente la conectividad del país, no podemos hablar de un Tratado de Libre Comercio para vender flores solamente, ni un Tratado de Libre Comercio para los bananeros, ni un Tratado de Libre Comercio para aquellas personas que están extrayendo el crudo o que están extrayendo los minerales del país; tenemos que hablar de un Tratado de Libre Comercio

para toda la República y para que hablemos efectivamente en un lenguaje nacional necesitamos incluir vías de la importancia y del mejoramiento y de la navegabilidad del río Meta; la navegabilidad del río Meta, estimados colegas, nos permite a unir los dos mares: el Pacífico y el Atlántico, nos permite y nos da salidas al Oriente colombiano, al Arauca, al Casanare, al Meta, a los mismos Santanderes y de alguna manera esa movilidad rápida le va a permitir al país generar mayores recursos, generar mayores empleos, generar en sí mayor bienestar de la población que es lo que perseguimos finalmente todos.

Ahora en lo que tiene que ver con el transporte a las regiones nuestras, es mucho más barato viajar a San Andrés, es más barato aún ahora viajar a Miami que viajar a Puerto Carreño, en donde vale 800 mil pesos un transporte, mal haríamos si desde el Presupuesto Nacional no asistiéramos a las zonas de difícil acceso con un subsidio estimados colegas, con un subsidio al transporte de pasajeros y al transporte de carga, porque no es posible que a Mitú un kilo de carga transportado cueste 3 mil pesos y al departamento del Vichada cueste 5 mil pesos. Entonces desde este punto de vista sí son odiosos los subsidios y permitamos la conectividad tierra-agua, o sea un transporte multimodal en donde entreguemos las mercancías en Puerto López-Meta, las embarquemos por el río Meta y las llevemos a Puerto Carreño y posteriormente al Atlántico, si las necesidades así lo ameritan. Por lo tanto estimados colegas los invito a la reflexión, los invito en que todos verdaderamente aprobemos un Presupuesto General de la Nación, justo que aunque tiene algunas inflexibilidades de todas maneras no olviden que sobre esas inflexibilidades que se han magnificado en este Presupuesto, deben imperar el sentido común, la lógica y la concertación para permitir un desarrollo integral del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente: muy buenas tardes amigos, aquí como Miembros de las Comisiones Económicas y de la Comisión de Ponentes vamos a hacer una presentación de la ponencia que fue radicada ayer para primer debate a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, como ustedes lo han podido apreciar aquí hemos escuchado las opiniones del Gobierno Nacional a través del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a través de la Directora del Departamento Nacional de Planeación, incluso de algunos Ministros que han tenido interés luego de diversas citaciones de hacer presencia en las diferentes Sesiones de las Comisiones Económicas, para exponer los criterios en cada una de sus diferentes Carteras Ministeriales y Ministerios; igualmente aquí escuchamos al señor Gerente del Banco de la República, igualmente al señor Contralor General de la República, al doctor Julio César Turbay Quintero y fruto de todas estas discusiones, de todos estos debates, de todas estas consideraciones hemos presentado la ponencia que hoy se encuentra a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República; venimos de una

época donde ha habido un importante crecimiento económico del país, especialmente los años 2006 y 2007 con un crecimiento del 6.8% y 7.5%, pero que lamentablemente y ustedes lo pudieron escuchar, en los últimos días el Gobierno Nacional ha tenido que reconsiderar la meta del crecimiento para el año 2009, en atención a las cifras que se nos han entregado de un crecimiento de apenas el 3.7% para el segundo trimestre del presente año; si bien es cierto el crecimiento económico había dado como resultado el mejoramiento de muchas de las cifras que tienen que ver con el desarrollo de la economía nacional, como lo hemos mencionado esa reconsideración de la cifra del crecimiento para el presente año hace que el Gobierno Nacional, tenga que ser muy prudente en adelante en la administración de los recursos del Presupuesto General de la Nación, con moderación y con austeridad que las circunstancias aconsejan en atención como le digo, a los últimos temas en materia económica a nivel mundial y que lógicamente repercuten en Colombia: los altos precios del petróleo que en los últimos días nuevamente se han reducido; la crisis económica en los Estados Unidos nos hace pensar que indudablemente también en Colombia tenemos que tomar precauciones para lo que pueda suceder con estos temas. Creemos que la meta de la deuda es un nivel optimista, considerando como lo hemos anunciado los recientes hechos de la economía mundial; invitamos al Gobierno Nacional a racionalizar el gasto público, pero fundamentalmente en funcionamiento.

Aquí en el Congreso de la República hemos sido recurrentes en afirmar como hace algunos años las Entidades Territoriales, por diversas disposiciones y con el apoyo del Congreso de la República, se vieron obligados y además lo hicieron de reducir las dificultades que en materia económica teníamos en diversos municipios o departamentos del país, digamos que muchos departamentos mejoraron sus índices de eficiencia fiscal, hubo una reducción importante en la Deuda Pública de las Entidades Territoriales, ha habido un gran esfuerzo que muchos consideramos no ha habido la misma correspondencia en los Gastos de Funcionamiento a nivel nacional, en este orden de ideas y a pesar de lo que ha expuesto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hemos expresado nuestra preocupación como lo dijo también el señor Contralor General de la República, sobre la sobrevalorización que podría haber en la estimación de los Ingresos Corrientes, especialmente en el Impuesto de Renta y Complementarios y así se lo hemos hecho saber al señor Ministro de Hacienda y al Gobierno Nacional, en la ponencia que hemos suscrito los diferentes miembros del Congreso de la República; creemos que a pesar del recorte presupuestal por 1.5 billones de pesos que el Gobierno viene ejecutando en el presente año, el Gobierno Nacional viene perdiendo la oportunidad de hacer un mayor ajuste en el tema del Gasto de Funcionamiento en las Finanzas Públicas.

Hemos señalado igualmente que la meta estimada para el próximo año del 5% en el crecimiento económico, puede ser muy alta y la de la inflación muy baja dados los últimos índices y las últimas cifras que se han entregado a la opinión pública, un 3.7% en el segundo trimestre del presente año; una reducción en la meta de crecimiento para el presente año al 4%, pero el Gobierno Nacional dice que se sostiene

y se mantiene en la meta de crecimiento del 5% para el próximo año, aquí ya el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, nos dará algunas explicaciones sobre este tema. Entendemos la importancia que para el país tiene el mantener y consolidar la Política de Seguridad Democrática, pero igualmente los ponentes consideramos que hay que hacer mayor énfasis en la Política de Cohesión Social, en la ampliación de la cobertura de los programas sociales, en atender los requerimientos que de las diferentes regiones se presentan en materia de infraestructura pero también en materia de cohesión social.

Se ha reclamado señor Presidente, por parte de los Miembros del Congreso de la República que pertenecemos a las regiones de menor desarrollo, una mayor equidad en la distribución de recursos, así como Colombia lamentablemente es uno de los países de América Latina que acusa una mayor inequidad entre su población. Igualmente, consideramos que entre diversas regiones y departamentos del país hay una gran inequidad, por eso se ha propuesto como en el año anterior, la creación de un Fondo de Compensación Regional que permita disminuir esas inequidades entre diferentes regiones; hay unas regiones del país que tenemos un altísimo nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, que no recibimos Regalías Directas, que tenemos una mínima capacidad de endeudamiento y que por lógico estamos en muy difíciles condiciones de competir con otras regiones del país que tienen una mejor forma de acceder a los Mercados Nacionales y al Mercado internacional.

El Proyecto del Presupuesto General de la Nación, como ya todos lo conocemos, está aforado en la suma de 140.5 billones de pesos, en atención a la normatividad vigente este Congreso aprobó este Monto y por tanto las modificaciones que se han presentado a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, como es lógico conservan lo que fue el Mandato de este Congreso en 140.5 billones de pesos: los Ingresos y los Gastos para el año 2009. El Presupuesto General de la Nación está creciendo un 12.5% con respecto al Presupuesto de 2008; hay diversas circunstancias que hacen que por ejemplo en el tema de la inversión se esté presentando un crecimiento del 30%, pero teniendo en consideración los 5.9 billones de pesos que están destinados al Subsidio a los Combustibles, este tema generó gran discusión y debate en las Sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas; aquí se ha expresado que como ha disminuido a nivel internacional el precio del petróleo probablemente los subsidios serán de una menor cifra a la presupuestada de 5.9 billones de pesos y que probablemente podrían disminuir las utilidades de Ecopetrol lo hacen en una cifra similar y digamos no tenemos la posibilidad de decir que si se reduce drásticamente el precio del petróleo vamos a liberar importantes recursos para otros programas del Presupuesto General de la Nación; unos rubros que digamos toman buena parte del Presupuesto se refieren al Sistema General de Participaciones y al tema de las obligaciones pensionales: uno en 22.1 billones de pesos, el otro en 21.9 billones de pesos; uno creciendo en el 14.2% las Transferencias. Con un importante crecimiento y las pensiones en un 20.3% respecto a las apropiaciones del 2008.

Quiero aquí señalar cómo el rubro de las pensiones prácticamente ha igualado al del Sistema General de Participaciones, en este año había una diferen-

cia un poco mayor en el 2008, para el próximo año prácticamente los dos rubros se sitúan en la cifra de 22 billones de pesos, lo que nos hace pensar a los Ponentes y Coordinadores en la necesidad de que establecer nuevos mecanismos para tratar de evitar que los recursos del Presupuesto General de la Nación sean absorbidos en buena parte por estos dos rubros.

En el tema del Servicio de la Deuda hay una disminución en las apropiaciones presupuestales considerando el crecimiento económico del país, los mayores ingresos del Gobierno Nacional se han utilizado buena parte de estos recursos en prepagar deuda, la mayor parte de la deuda ya es deuda nacional, más del 80%, frente a un 18% de deuda en el exterior, lo que ha aliviado en materia del Presupuesto General de la Nación, el servicio de la deuda y aún más; el próximo año reduciendo de manera importante porcentualmente frente al PIB la deuda de nuestra Nación y además los propósitos que tiene el Gobierno Nacional y que tenemos que tener en el Congreso de la República, de reducir nuestras obligaciones en materia del servicio de la deuda hacia el futuro.

Las apropiaciones para funcionamiento ascienden a la cifra de 70.4 billones, ya hemos mencionado el tema de las pensiones, el tema del Sistema General de Participaciones; igualmente en el tema de la deuda como lo decíamos hace algunos instantes, las amortizaciones corresponden al 57% y los intereses al 43% de las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para el año 2009; luego el servicio de la deuda pública para el año 2009 disminuye en 4.8% fundamentalmente por la reducción en la deuda externa; mencionábamos igualmente cómo la inversión asciende a la suma de 30 billones de pesos, considerando los subsidios al combustible por 5.9 billones de pesos, con un aumento de alrededor del 40%, teniendo en consideración este Subsidio, pero si se excluye el tema del subsidio el crecimiento de la inversión sería de alrededor del 16%; el grueso de los recursos de inversión están destinados algunos rubros en especial a acrecentar la competitividad en materias de obras de infraestructura; el tema de los Planes Departamentales de Agua, e igualmente de Familias en Acción, de Vivienda de Interés Social, de Atención a la Población Desplazada; nosotros hemos, dentro de las reuniones de las Comisiones Económicas de Ponentes y Coordinadores Ponentes con el Gobierno Nacional, sido muy insistentes en el tema de la inversión social, de la apropiación de recursos para la ampliación de la cobertura de los programas sociales; hemos manifestado nuestra inquietud en torno al tema del Plan Departamental de Aguas en aquellas regiones que tenemos mínima capacidad de endeudamiento donde ya se han comprometido recursos por vigencias futuras de 15 años adelante, donde hay un esfuerzo de las regiones, donde hay una apropiación inicial del Gobierno Nacional para apoyar estos Planes Departamentales de Agua; pero que sin embargo, con todos estos esfuerzos no se alcanzan a cubrir los recursos necesarios para poner en marcha y llevar hasta su feliz ejecución estos Planes Departamentales de Agua, por eso le hemos solicitado al Gobierno Nacional la garantía de que estos Planes Departamentales de Agua, se van a llevar hasta su feliz culminación en todos los 32 departamentos del país, si existe el compromiso del Gobierno Nacional a través del señor Ministro de Hacienda y Crédito

Público de que así será en los próximos años, en torno a los Planes Departamentales de Agua.

En torno al Plan Vial Regional, hemos manifestado nuestra inquietud, incluso logramos incluir en el Plan Nacional de Desarrollo un inciso que obliga al Gobierno Nacional a garantizar el acceso a los recursos del crédito con el aval de la Nación para el desarrollo de los Planes Viales Regionales de aquellas regiones que no posean suficiente capacidad de endeudamiento, lógicamente que con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional; queremos insistir en este tema porque no es justo que esos recursos vayan a parar exclusivamente a aquellas regiones que por tener mayores facilidades presupuestales puedan acceder a recursos de crédito y que tras regiones que no tenemos la posibilidad de endeudamiento para estos Planes Viales Regionales nos vayamos a quedar sin la posibilidad de acceder a estos recursos para el mejoramiento de las vías a nivel regional; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Ministro de Transporte, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación le hemos insistido en la necesidad de que se busque la manera y el mecanismo para que estos departamentos podamos acceder a los recursos del Plan Vial Regional; hay unas cifras importantes que creo que debemos conocer, un incremento sustancial en los recursos apropiados a través de Fonvivienda, para la vivienda de Interés Social, que se incrementan de alrededor de 400 mil millones de pesos, que se encuentran presupuestados este año a un poco más de 700 mil millones de pesos para el próximo año.

En materia de Atención Integrada a la Población Desplazada como todos conocemos en el Plan Nacional de Desarrollo, se apropió una cifra de alrededor de 4 billones de pesos, un billón de pesos por año para Atención a la Población Desplazada, el año entrante la apropiación para esta población será de 1.4 billones de pesos, incluidos alrededor de 400 mil millones de pesos para el tema de Vivienda para los Desplazados. Quiero igualmente referirme por último, para permitir que mis colegas continúen con la presentación de la Carta de Modificaciones que ha presentado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en el día de ayer y que los ponentes acogimos; aquí se han recogido algunas de las inquietudes presentadas por los honorables Parlamentarios, en torno por ejemplo, a la Registraduría Nacional del Estado Civil que venía solicitando una mayor apropiación de recursos para el desarrollo de sus actividades y de sus funciones: el tema de la cedulación, de la inscripción de cédulas que deberá hacerse el año entrante con miras al proceso electoral de 2010.

Así mismo, unas peticiones de los Organismos de Control, de Acción Social; hemos sido muy recurrentes los ponentes y coordinadores en el tema de insistir en incrementar los recursos para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria, en este tema quiero hacer una claridad, hay unos recursos que se han dispuesto en el Presupuesto General de la Nación a través del Instituto Nacional de Vías –Inviás– por 150 mil millones de pesos; estos son los recursos que se distribuyen entre todos los municipios del país, aquí tenemos que ser claros que fue por iniciativa del Congreso de la República que hace 3 ó 4 años se incluyeron recursos para mantenimiento de la Red Vial Terciaria en el Presupuesto General de la Nación, estos recursos se han venido incrementando año tras

año, pero las peticiones en las diferentes regiones, en los diferentes departamentos y de todos los Parlamentarios es la de incrementar de manera sustancial los recursos de mantenimiento de Red Vial Terciaria en todos los municipios del país; hay unas propuestas, unas proposiciones para que estos recursos se destinen exclusivamente a la Red Terciaria o probablemente a la Red Departamental, pero suprimir el concepto del rubro en el Instituto Nacional de Vías – Invías –, el tema de las vías de competitividad para evitar que después el Gobierno Nacional frente a los recursos que ya se han comprometido para vías de competitividad, se vayan a tomar los recursos que consideramos deben destinarse exclusivamente para la Red Terciaria y la Red Departamental; así mismo, a través del Fondo Nacional de Regalías se han destinado inicialmente 120 mil millones de pesos para el mejoramiento de la Red Vial Nacional; se ha insistido que aquí se haga claridad que estos 120 mil millones de pesos deben ser para la Red Vial Territorial; además, hay unas solicitudes y proposiciones para incrementar estos dos rubros, desde algunos que solicitan incrementar el de Invías de 150 mil millones de pesos a 200 mil millones de pesos, hay una proposición de solicitud de 300 mil millones de pesos.

Pero en todos los casos digamos que hay un clamor general de parte de los ponentes y coordinadores en el tema de la Red Vial Terciaria que en todos los departamentos del país reclaman los alcaldes y las comunidades en general; dentro de las modificaciones hay un pliego que también de los ponentes, el que se les estaba mencionando de los 120 mil millones de pesos en Invías, donde se hace claridad que es inversión en Infraestructura Vial Territorial para que tengamos la seguridad y la certeza de que estos recursos serán invertidos fundamentalmente en mantenimiento de Red Vial Terciaria e igualmente un artículo nuevo que había sido petición de la mayor parte de los Parlamentarios y se refiere al tema de la bonificación de los escoltas y el personal de seguridad que prestan sus servicios a los honorables Parlamentarios, ya está incluido en el pliego de modificaciones de los ponentes y esperamos como es lógico la aprobación de las Comisiones Económicas Conjuntas. Señor Presidente, dejaría aquí para que mis colegas puedan continuar con la presentación de la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Muchas gracias señor Presidente: Apreciados colegas, como Coordinador de Ponentes había preparado un resumen de lo que estábamos aprobando hoy, pero como los he visto muy acuciosos, muy aplicados en todas las reuniones que se han adelantado por parte de los Ponentes de las Comisiones Económicas, no les voy a hacer esa exposición, los voy a enviar a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el resumen que quería exponerles hoy para que se lo lleven a la región y puedan ustedes tener unas cifras y se defiendan allá cuando los periodistas los aborden sobre este tema; pero sí quiero como Coordinador de Ponentes destacar dentro de los ingresos del Presupuesto Nacional, la labor que ha venido desempe-

ñando la DIAN, la verdad ha habido un incremento muy importante de los recursos recaudados por renta, casi aumentan en 5 billones de pesos, eso se debe a la modernización de la DIAN y al esfuerzo que ha hecho esta Entidad para llegar a este tan buen recaudo; es importante, y aquí ya lo han tocado algunos compañeros, destacar unos gastos que han crecido de manera, diría que protuberante; por ejemplo, estamos viendo cómo el subsidio a los combustibles, dentro de los gastos aumenta; en el año 2008, habíamos presupuestado 730 mil millones de pesos y para el 2009 estamos presupuestando 5.9 billones de pesos; otro rubro que crece en forma considerable y ya lo tocaba aquí el doctor Luis Antonio Serrano Morales, es el de las pensiones; el año anterior, es decir, para la vigencia del 2008 habíamos presupuestado 18 billones de pesos y para el año 2009 estamos presupuestando 22 billones de pesos; y el Sistema General de Participaciones, para aquellas personas que habían dicho que estamos disminuyendo año tras año la participación de los Entes Territoriales, en cuanto a su participación en el Presupuesto Nacional ha crecido del año 2008 al año 2009, de 19.4 billones de pesos a 22.2 billones de pesos; luego entonces no hubo esa rebaja que se había anunciado por los enemigos de la reestructuración que se hizo para el Sistema General de Participaciones.

Vale la pena destacar dentro de los gastos, el esfuerzo que está haciendo en las inversiones de las Vías de Competitividad, las vías grandes, las vías primarias, las troncales y las transversales del país; el esfuerzo que se está haciendo para completar las obras del Plan 2.500 y también el rubro que se aprobará para el mantenimiento de las vías Terciarias, en ese punto le hemos dicho al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que miremos la posibilidad de aumentar ese rubro, que para el segundo debate estudiemos la posibilidad de buscar los recursos que nos permitan aumentar por lo menos en un 50% lo que están recibiendo hoy los municipios, para la conservación de las vías terciarias; también un agradecimiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque ha atendido la solicitud de los Congresistas para obtener en el proyecto la partida para la nivelación salarial de los Empleados de Planta del Congreso de la República, está prevista una partida cercana a los 3 mil millones de pesos, para ese menester. De modo que es un esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Hacienda para atender esa solicitud del Congreso de la República con sus empleados de planta.

Para terminar, señor Ministro, señor Presidente, pienso que aquí los honorables Representantes dejan unas inquietudes, los recursos para atender el acuerdo a que se llegue con la Rama Judicial, hay que dejarlos previstos, repito, el incremento para la Conservación de la Red Terciaria y la construcción de Vivienda de Interés Social; tenemos que para el segundo debate presentar alguna solución a esta inquietud de todo el Congreso, especialmente de las Comisiones Económicas, los recursos para tecnificar y modernizar las Oficinas del Registro de Instrumentos Públicos, cuya Directora aquí estuvo presente hasta hace un momento; para dar también solución a la solicitud de Coldeportes que consiste en que hoy se le está descontando el 30% para el Sistema General de Participaciones, de ese 4% que este Congreso aprobó con destino a Coldeportes y al Ministerio de Cultura;

los Subsidios de Salud, si al Régimen Subsidiado de Salud por medio del Fosyga que es el encargado de estos recursos o del Presupuesto Nacional, no le ponemos remedio los Municipios no van a aguantar esa participación del 30%, que tienen que aportar para sostener el Régimen Subsidiado de Salud y recordemos que la Corte se ha manifestado en el sentido de que una persona que ingresa al Régimen Subsidiado de Salud no se le puede retirar ese servicio por lo menos durante los primeros 5 años, esos recursos no quedan previstos, los municipios no están en capacidad de responder por el 30%, que les han dejado a su cargo y este Régimen Subsidiado de Salud puede colapsar muy pronto. Para las proposiciones que se han presentado aquí de parte de muchos de los Ponentes, de muchos de los Congresistas participantes de las Comisiones Económicas; sugiero que se queden mencionadas en el primer debate y durante el tiempo que tenemos para preparar la ponencia para segundo debate las tengamos en cuenta. Muchas gracias señor Presidente no sin antes comunicarles a ustedes que estoy de acuerdo con que le demos hoy la aprobación en primer debate a la ponencia que hemos presentado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: Deseo presentar una Moción de Orden, pero quisiera que previamente a presentarla usted permitiera que el honorable Representante se manifestara aquí sobre un tema que tiene que ver con su región, no quisiera atentar contra la cortesía que caracteriza estas Comisiones Económicas; ahí por ejemplo, el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, me dice que quiere presentar una propuesta en estas Comisiones, el honorable Representante me dice que quiere hablar de un tema, pero lo que quisiera es que agilizáramos el procedimiento el día de hoy. Por lo tanto, la proposición mía consiste en lo siguiente: Que usted colocara en consideración la proposición con que termina el informe de ponentes y de esa manera pudiéramos avanzar y plenamente en la discusión del proyecto y de su articulado, para que los Congresistas que tienen proposiciones si consideran a bien sean leídas, algunas seguramente no se van a poder someter a consideración en razón a que en el día de hoy no es posible aprobarlas; habrá alguna proposición que pueda salir adelante en el día de hoy y quisiera que avanzáramos. Entonces señor Presidente, le solicito que coloque en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al informe de ponencia del Proyecto de ley número 043 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del Presupuesto, nos permitimos proponer:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara y 062 de 2008 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009* y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, la suma de ciento cuarenta billones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos moneda legal (\$140.494.646.516.466) incluyendo las modificaciones propuestas”.

Proposición suscrita por los honorables Representantes: Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Jairo Ibarra Obando, Pedro Antonio Aguirre Racines, Ignacio Antonio Javela Murcia, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Carlos Restrepo Orozco, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Oscar de Jesús Marín, Víctor Julio Vargas Polo, José María Conde Romero, Rubén Darío Salazar Orozco, Jaime Cervantes Varelo, Juan Lozano Galdino, Gloria Stella Díaz Ortiz, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Manuel Antonio Santiago Castro Gómez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Eduardo Crissien Borrero, Jairo Alberto Llano Gómez, Hernando Betancourth Hurtado, Rodrigo Roncallo Fandiño, María Violeta Niño Morales, Oscar de Jesús Flórez Vélez, Fernando Tamayo Tamayo, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Orlando Montoya Toro, Wilson Alfonso Borja Díaz, Fabio Raúl Amín Saleme. Honorables Senadores: Juan Carlos Restrepo Escobar, Efraín José Cepeda Sarabia, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Luis Elmer Arenas Parra, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marun, Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera, Carlos Cárdenas Ortiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Omar Yepes Alzate, Mario Salomón Náder Muskus, Bernabé Celis Carrillo, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Jaime Dussán Calderón, Oscar Darío Pérez Pineda, Víctor Renán Barco López, Daira de Jesús Galvis Méndez, Piedad Zuccardi de García y Germán Villegas Villegas.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia para primer debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe con que termina la ponencia leída, con las modificaciones propuestas, la Carta de Modificaciones propuesta por el Gobierno Nacional, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el informe con que termina la ponencia leída, con las modificaciones propuestas y la Carta de Modificaciones propuesta por el Gobierno Nacional?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado el informe con que termina la ponencia leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el voto negativo de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado el informe con que termina la ponencia leída, con las modificaciones propuestas y la Carta de Modificaciones propuesta por el Gobierno Nacional, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el informe con que termina la ponencia leída, con las modificaciones propuestas y la Carta de Modificaciones propuesta por el Gobierno Nacional, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el informe con que termina la ponencia leída, con las modificaciones propuestas y la Carta de Modificaciones propuesta por el Gobierno Nacional señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario sírvase leer el articulado. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia.

Honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Muchas gracias señor Presidente: La verdad agradecerle a usted señor Presidente de la Comisión Cuarta por darme la oportunidad de tomar la palabra y decirle al honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón, que nosotros los Parlamentarios de la Orinoquia merecemos y tenemos el derecho de hablar, que nos permitan tener esta oportunidad, que no nos coarten de esta manera porque tenemos cosas importantes, quisiera antes de iniciar mi intervención ya que me dan esta oportunidad de hablar de la prosperidad, invocar la palabra de Dios para clamar aquí a los Parlamentarios que nos concedan la oportunidad y dice: “Si Jehová no edificare la casa en vano trabajan los que la edifican, si Jehová no guardase la ciudad en vano vela la guardia”, y eso es lo que nos está sucediendo en el día de hoy, si el Gobierno Nacional no nos incluye a las regiones apartadas del país dentro del Presupuesto General de la Nación, en vano nosotros solicitamos el uso de la palabra y con dificultad nos la conceden.

Quisiera decirles a ustedes honorables Parlamentarios, invocando la solidaridad, invocando al Gobierno Nacional que nos escuche y nos atienda; el Gobierno Nacional en el Presupuesto General de la Nación, en el Plan Nacional de Desarrollo creó un programa que habla sobre los Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad y en ese programa aprobaron 38 Corredores, para la región de

la Orinoquia se aprobó un corredor, el corredor de Palmeras, que va hasta el Municipio de San José del Guaviare; deseo expresarle señor Presidente y honorables Parlamentarios, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Ministro de Transporte - que no lo he visto hoy aquí, no sé si estará, decirle y sugerirle que necesitamos que dentro de estos corredores el corredor quede ampliado hasta el municipio de Calamar; porque si Calamar no queda incluido ahí en los próximos 10 años que va a tener vigencia este programa de Corredores de Competitividad no vamos a tener la opción de ver esta vía pavimentada; además que el señor Presidente Uribe con claridad lo había dicho desde el comienzo, que iba a pavimentar la vía hasta San José-El Retorno y Calamar y hoy no la tenemos nosotros incluida, por el contrario, se ha sacado un corredor importante que nos permita a nosotros conectarnos y ser competitivos también en el país.

Sí quisiera decirle al señor Ministro de Transporte, al Gobierno Nacional, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a los honorables Parlamentarios que fuéramos solidarios con esta región del país; tengo un ejercicio que he hecho frente a los Corredores de Competitividad y he encontrado lo siguiente: Por ejemplo, para el Corredor de Oriente, están aprobadas dentro de este corredor, dentro de este programa del Presupuesto General de la Nación, 745 kilómetros para la región del Oriente; para la región del Occidente están autorizados y están incluidos 489 kilómetros; para la región de la Amazonia están aprobados 255 kilómetros, pero revisando con detalle la región de la Orinoquia, sólo encuentro aprobado honorables Parlamentarios 30 kilómetros, que es de los que precisamente les estoy hablando, autorizados por un valor de 57 mil millones de pesos, que ya estaban incluidos con anterioridad en el Plan 2500 y hoy nuestra proposición que hemos presentado y que está firmada por más de 30 Parlamentarios pero necesitamos, como dice la palabra de Dios, “que en vano vela la guardia si Dios no la protege”, lo que nosotros necesitamos en el día de hoy, es que el Gobierno Nacional incluya el tramo que estamos solicitando, que se incluya la pavimentación dentro de estos corredores de competitividad hasta el municipio de El Retorno, en esta primera etapa y que en la segunda etapa incluyamos el municipio de Calamar y que dentro de estos 10 años que dura este programa de vías de competitividad tengamos la posibilidad de ver este sector del Guaviare pavimentado, de lo contrario cómo vamos a presentarle al pueblo colombiano un Presupuesto, se dice que es el Presupuesto Nacional pero el Presupuesto no puede llegar únicamente hasta el río Guaviare y de ahí para abajo quedarse sin nada, no, por el contrario, tenemos que incluir esta zona que ha sido estropeada por la violencia, por la pobreza; estamos tratando y buscando en lo posible de que los hermanos del Guaviare abandonen esos cultivos ilícitos, pero cómo vamos a motivarlos si no tenemos ni siquiera vías, muy bien tenía el honorable Jorge Julián Silva Meche de decirlo, necesitamos de verdad en esta oportunidad que el Gobierno Nacional nos apoye; invoco la generosidad del señor Ministro del Transporte, del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, del Gobierno Nacional para que nos incluyan, para que modifiquen esto, hemos firmado muchas proposiciones hoy solidarizados con todos los Parlamentarios,

porque todos tienen sus inquietudes, pero nosotros señor Ministro también las tenemos y lo único que estamos solicitando es eso, que por favor nos incluyan, no puede ser injusto el Plan Nacional de Desarrollo, cuando solo para una región de la Orinoquia que representa el 24 y el 30% del Estado, nos dejen única y exclusivamente 30 kilómetros que representan el 2% de esos 2.500 kilómetros de vías que se van a pavimentar.

De la misma manera hemos presentado una proposición, cuando ayer escuchábamos al señor Ministro de Agricultura, hablando de la necesidad de fortalecer el Sector Cafetero, claro que también compartimos que se fortalezca el Sector Cafetero y que el Gobierno siga hablando por los Cultivadores de Flores y por otros sectores importantes de la Economía Nacional, qué bueno sería que el Gobierno Nacional invirtiera recursos importantes en estos nuevos departamentos de la Orinoquia que estamos tratando de buscar salir adelante con estas extensiones de tierras que hoy están inactivas y que precisamente le hemos solicitado al Gobierno Nacional que incluya dentro del Presupuesto General de la Nación estos sectores; estamos buscando que el Gobierno levante la reserva de 122 mil kilómetros que hoy en día no tienen la posibilidad los campesinos ni siquiera de acceder a los créditos de la banca, mucho menos a los subsidios que tiene el Gobierno Nacional; por lo tanto, aquí hemos firmado también una proposición y la hemos presentado, si tenemos la posibilidad de incluir dentro de la economía colombiana estas 122 mil hectáreas en el departamento del Guaviare y en las otras extensiones de la región de la Orinoquia y de la Amazonia, tengo la plena seguridad que el Gobierno Nacional va a resolver todos los problemas de desempleo, de ingresos y esas sí son verdaderas obras para la paz, no como las que hace a veces Acción Social, vienen y hacen un puente por allá esquivo en alguna zona de los departamentos, estas sí son verdaderas obras para la Paz. Entonces mi proposición y la solicitud al Gobierno Nacional, a los honorables Parlamentarios, al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Agricultura, al Presidente Uribe que nos quiere tanto y que nosotros también, que por favor nos incluyan dentro de estos corredores, dentro del programa al municipio de Calamar y dentro de esta primera etapa de inversión que no llegue solamente al municipio de San José del Guaviare, sino que también llegue al municipio de El Retorno, son 28 kilómetros no más que estamos solicitando para que nos quedaran 78 kilómetros, frente a 255 kilómetros que tiene la Amazonia; frente a 745 kilómetros que tiene la región del Occidente y frente a 489 kilómetros que tiene la región del Oriente. Entonces señor Presidente, esa es nuestra solicitud y que nos respalden el Sector Productivo para que el día de mañana tengamos la posibilidad de tener un nuevo modelo económico en el Guaviare y seamos verdaderamente productivos y estemos vinculados en la conectividad y en la competitividad como lo propone el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente: Voy a aprovechar esta Moción de Orden para expresar mi profunda preocupación porque veo que aquí hay unos Congresistas y como me gusta decir y poner la cara, el doctor Juan Carlos Restrepo Escobar, desde que lo conozco hace un año sólo viene a las sesiones a callarnos y a pedir que votemos, le solicito señor Presidente que nos permita intervenir a todos los que queremos intervenir y si no solicito que se llame a lista y que se verifique el quórum inmediatamente.

Me parece que eso es injusto con los Congresistas que estamos aquí y quieren participar como los Representantes de los departamentos nuevos, creo que eso es irrespeto con nosotros, venir a pedir que votemos inmediatamente y que calleemos esto, voy a decir una frase que ojalá no me cueste: “tal vez me dejan la impresión esos señores que ya previamente han arreglado su chico con el Gobierno Nacional y eso es injusto e irrespetuoso con nosotros y con el país”, sé dé una reunión, y sé cómo se hablan allá con el Gobierno Nacional y sé del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, cómo es que llega a las reuniones de Coordinadores de Ponentes, le pido que nos respete y nos permita intervenir a todos los que queremos intervenir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, siempre he permitido el uso de la palabra a todos los Congresistas. Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, para un Derecho de Réplica.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: uno definitivamente en la vida se gana unos enemigos gratuitos, no tengo ni idea de por qué la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador por qué se mete conmigo, de ella sí que dicen cosas en Antioquia y le voy a decir una cosa doctora, no tengo ni idea si será cierto o no, pero francamente le voy a decir a usted una cosa señor Ministro y le pido a usted que diga si he ido a su despacho o he ido a las reuniones de Coordinadores de Ponente o he ido a las reuniones de ponentes a hacer algún tipo de sugerencias indebidas o alguna solicitud que no merezca digamos ser debatida aquí públicamente; me parece indelicado de su parte honorable Senadora, se lo digo francamente, indelicado de su parte tratarme de esa manera, pero le voy a decir una cosa señor Presidente, este Presupuesto está a consideración del Congreso de la República desde el 20 de julio, 25 ó 26 de julio, estamos ajustando 2 meses de debate público del Presupuesto, en foros, públicamente, en las revistas, en los periódicos, aquí se han expresado todo tipo de consideraciones, seguramente a la doctora Pinto todavía le falta expresar alguna otra consideración, no tengo ningún problema, lo que pedí aquí fue que se votara la proposición con que termina el informe de ponentes, falta todavía el debate del articulado, de las proposiciones, entre otras cosas soy Coordinador de Ponentes, tengo como deber agilizar el debate de este proyecto de ley, que entre otras cosas hoy tiene vencimiento constitucional la aprobación en primer debate; luego honorable Senadora, mire, se lo digo con franqueza, si que

no tengo ningún problema en que usted intervenga, en que presente sus consideraciones, nunca en mi vida me he expresado en contra de una consideración suya, nunca; ni he hecho sugerencia alguna en relación con alguna propuesta que usted haya realizado en este Senado o en estas Comisiones Económicas, tampoco le he dicho al Presidente que no le dé la palabra, me sorprende usted ahora, sí considero que a esta altura del debate lo justo era haber avanzado en la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponentes, luego recibo esta agresión, no sé, con tranquilidad, de todas maneras doctora Pinto, no tengo absolutamente nada que esconder en relación con el Presupuesto General de la Nación, apruébenlo, apruébenlo como quieran, la verdad tal vez lo único que le dije señor Presidente y señor Ministro, la única consideración que le hice en días pasados a usted fue en relación con la Contraloría General de la República que hacía una solicitud aquí de que se le mejorara el Presupuesto, pero de verdad Senadora Pinto, me sorprende usted con sus consideraciones, ojalá verificara usted si he estado en el Ministerio de Hacienda en los últimos días. La verdad señor Presidente es una agresión que me ofende sobremanera y más cuando hace consideraciones y revelaciones que no son ciertas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Muchas gracias señor Presidente: señores Senadores y Representantes, nosotros todos los años en las Comisiones Económicas y llevo 8 en ellas, hablamos del tema central, cada 4 del Plan Nacional de Desarrollo y cada año del Presupuesto Nacional; en el Plan Nacional de Desarrollo, en el período que está empezando, los 2 años que lleva el Presidente Uribe reelegido, presentamos una cosa que lo llamé folclóricamente la lista de mercado y se llevó a un artículo B, A o B y advertí a mis colegas respetuosa y cariñosamente, que no hiciéramos el ridículo porque esa lista de mercado la iba a tumbar la Corte Constitucional, porque no tenía el aval del Gobierno y finalmente el propio Gobierno la demandó y los sueños hasta eróticos de muchos colegas para sus regiones quedaron sin complacencia y llevan en la región para el discurso la constancia histórica.

De tal manera que hasta en la Sentencia de la Corte Constitucional quedó registrado que hice el trabajo pero no lo logré, creo que así no se hace política buena porque eso en general es engañar a las comunidades, lamentablemente nosotros nunca hemos sincronizado los Planes de Desarrollo Nacionales con los Regionales y los Municipales y usted encuentra muchas cosas repetidas, si algún día se hiciera un proyecto estratégico de desarrollo en el país que no se ha hecho, usted encontraría coincidencias en tantos proyectos estratégicos importantes que con recursos de departamentos, municipios y Nación muchos acueductos en Colombia se hubieran podido hacer hace rato y muchas escuelas y muchos colegios y muchos hospitales y muchas vías, etc.; pero definitivamente hay veces que traemos iniciativas aquí que no los propios Gobernadores ni los Alcaldes de los municipios, están enterados, ni corresponden a las iniciativas que los Parlamentarios presentan

aquí con las iniciativas de los Planes de Desarrollo de los Gobernadores y Alcaldes; hay veces en nuestra imaginación pensando que quisiera que mi departamento fuera así, que mi municipio tuviera esta escuela, este colegio, esta iniciativa como prioritaria, esta universidad como prioritaria y definitivamente ni siquiera el Alcalde del pueblo lo sabe y después uno va y dice, propuse que hicieran el colegio en el municipio tal y el Alcalde no sabe nada de la iniciativa; me tocó hacer desde el Congreso porque le dije al Alcalde a través de mis concejales y se opuso, y entonces nosotros quedamos, las Comisiones Económicas mis queridos y estimados colegas, Senadoras y Senadores, Representantes y Representantes todos, quedamos sencillamente como, excúseme la expresión y me incluyo: “como ignorantes del estudio del Presupuesto Nacional”; el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, dijo una verdad, “el Presupuesto Nacional lo ha presentado el Gobierno a consideración del Congreso de la República” hace dos meses, corresponde al Congreso de la República y a las Comisiones Económicas Conjuntas y a los Asesores de los Parlamentarios estudiarlos y las propuestas hay que presentarlas; por ejemplo, aquí hay una tesis que no es cierta, se la inventó el Gobierno Nacional y no sé por qué se la creen, debe ser un poco de ignorancia o de complacencia o de cohonestación, hay veces pueden ser las tres conjugadas, ¿pero es verdad que el Congreso de la República tiene facultades para modificar las partidas del Presupuesto Nacional sobre el marco global?, sí, eso es legal; está dicho en las Sentencias de la Corte Constitucional y en las decisiones constitucionales y legales y aquí hay juristas que han estudiado ese tema y lo saben, pero como nos interesamos es en la proposicioncita, nunca hemos estudiado globalmente el Presupuesto General de la Nación, inclusive para ayudar a sincronizarlo, hay veces ni los Ministros, ni los Viceministros, ni los Directores de Institutos lo encuentran; mire les voy a contar esto: me he reunido con muchos de los Altos Funcionarios del Gobierno Nacional, muchos ex funcionarios del Gobierno Nacional, que cuando estaban aquí no aceptaban que les tocaran el Presupuesto; coja usted un ex Ministro de Salud o un ex Ministro de Hacienda o un ex Ministro de Comunicaciones, etc., cuando estaban aquí parados en estas tarimas como lo estamos nosotros, uno le decía: “Ministro, mira, por qué no pensamos que lo que está ubicado en las partidas de tu Ministerio se puede mandar para otro”, intocable!; y ahora esos Ministros o Altos Funcionarios del Gobierno Nacional son lobbystas del Congreso y ellos le dicen a uno, es que cuando uno sale se da cuenta que sí se puede; “mire, podría ser igual si se analiza los recursos de tal a tal parte, etc.”.

No quiero colocar más ejemplos en ese campo; entonces no reclamamos cosa que uno no debiera, ni siquiera de traerlas el día que se va a aprobar el Presupuesto Nacional; hagamos un propósito los Miembros de las Comisiones Económicas, por lo menos los que si Dios nos la presta nos quedamos estos dos años en las Comisiones Económicas, que estudiáramos juiciosamente el Presupuesto General de la Nación; de tal manera que así como el Gobierno Nacional trae una Carta de Modificaciones al Presupuesto Nacional el día que entregamos la ponencia para la discusión, los ponentes igualmente presentamos los Miembros de las Comisiones Económicas una Carta

de Modificación de una vez para el debate y no a través del punto de proposiciones que se concentran en este lado; las proposiciones siempre se concentran en este lado, nunca los Ministros se sientan a este lado, no entiendo por qué, siempre a este lado, se volvió como tradición, desde que conozco el Congreso de la República, ese lado, esa es la derecha o la izquierda; la izquierda para el lado tuyo y la derecha para lado mío, claro, como a ellos les gusta es la derecha; entonces esta derecha, claro, ahora sí estoy ubicado, y todos estamos ahí haciendo el esfuerzo de que el Ministro de Hacienda y Crédito Público nos avale una proposicioncita, un avalito, un aval, y hay unos que vienen con presión, es que nos reunimos con el Ministro de las vías, de las carreteras y él nos puso la firmita y hablamos con la Ministra de la Cultura y nos puso la firmita y ninguna firmita de esas vale porque la firma que vale aquí es la del Ministro de Hacienda o la de la Directora del Departamento Nacional de Planeación; hoy ha dicho el Ministro de Hacienda que no firma, creo que no le modificamos, sino de aquí a la ponencia de segundo debate y la tenemos que modificar; luego preferiría que ni siquiera las proposiciones que se presentaron se registraran como proposiciones sino como dijo el Representante paisano mío, se registren como temas para que los ponentes las tengamos en cuenta para la segunda ponencia y que legalmente tenemos facultades para hacerlo; quién dijo que no, quién dijo que la iniciativa que acaba de presentar el honorable Representante con referencia a sus vías no se puede estudiar en la segunda ponencia y para ello no requiere de ninguna manera proposición y entonces no tiene sentido leer una cantidad de proposiciones, repito, muchas de ellas fuera de contexto sencilla y llanamente para ese campo.

Y termino con esto: señor Ministro, lo vi a usted y lo he oído, lo he visto muy sereno dando partes de victoria económica, creo que lamentablemente esa es la tarea de un Ministro de Hacienda, pero le quiero decir que no son ciertos sus partes de tranquilidad económica en el país, el año pasado aquí en este Congreso de la República, en este debate del Presupuesto Nacional y deben estar grabadas las intervenciones nuestras cuando advertimos lo que iba a pasar, inclusive el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, que lo veo aquí pasando, habló de la crisis, dijo algo de la crisis, muy débilmente y varios más hablaron un poco débilmente pero nosotros tenemos crisis no por el problema nacional, es un problema de la influencia de carácter internacional, son también las medidas del Banco de la República, son también la falta de estrategia del sector productivo del país, son los problemas de las relaciones internacionales, son los problemas de la mala inversión del presupuesto nacional, son los temas de la crisis política, son los temas que tiene que ver con la confrontación entre los poderes públicos, son los temas de la desconfianza, son los temas de la guerra, son los temas de la seguridad, etc., son muchos los temas que genera, pero hay crisis que implicaría y creo que el Ministro debe participar de ello y señores Presidentes de las Comisiones, creo que en algún momento debiéramos de no pensar que solamente convocamos las 4 Comisiones Económicas para los temas que constitucionalmente se nos manda o si no legalmente si no algún tiempo hacer un foro de las Comisiones Económicas – honorable Senador Oscar

Darío Pérez Pineda, usted que sabe de estos temas–, debemos de hacer estos foros para analizar estos temas y el año entrante desde temprano nos ponemos a estudiar los temas del Presupuesto Nacional; señor Ministro, no deje de pensar que el tema de la justicia colombiana se está complicando, que la huelga en lugar de mermar está aumentando, que la huelga se está radicalizando, que se están provocando reuniones de las Centrales Obreras y de las Organizaciones Sindicales, para una huelga Nacional y general del Sector Productivo del país y el Sector Laboral del país, para apoyar al Sector de la Justicia Colombiana y mi impresión es que eso no es bueno, creo que usted tiene tiempo de pasar una revisión a estas peticiones que se han hecho por parte de la justicia colombiana, al igual que otras peticiones que están en las proposiciones, casi todas justificadas, hay veces lamentablemente sin los recursos necesarios, pero en todo caso tenemos que trabajar en esa dirección porque no fácilmente podemos despachar los temas diciendo: “tenemos esto o lo toma o lo deja”, porque principalmente la gente no lo toma y los conflictos se van ahí guardando y guardando y cuando revientan son supremamente difíciles. Entonces señores Presidentes, creo que lo que hemos firmado conscientemente debemos votarlo, firmé la ponencia para primer debate, tengo diferencias con la ponencia, la firmé y esa es la que voy a votar, no las modificaciones y quiero estudiar las modificaciones con los ponentes para que concertado con el Gobierno Nacional miremos qué opciones y posibilidades se pueden atender de las iniciativas que se han presentado por parte de los Parlamentarios; creo que todos debemos mantener el colegaje y el espíritu fraternal que hemos tenido todos los Miembros de las Comisiones Económicas y esto como es delicado en las Comisiones Económicas, creo que cualquier suspicacia no es buena en este momento en medio de las dificultades propias que tiene el Congreso de la República de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo Alberto Llanos Gómez.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos Gómez:

Muchas gracias señor Presidente: Tengo una inquietud y lo hago a manera de Moción de Orden, porque veo que hay alrededor de 250 proposiciones que van todas orientadas a modificar el artículo 3º –sigue siendo una cifra muy alta porque el cartapacio que acabo de apreciar me dio más o menos para cerca de 300–; y lo hago porque de verdad la propuesta que quiero poner a consideración es que hay que fijar unos mecanismos, unas reglas de juego, para ver cómo se van a sintonizar todas las propuestas que acaba de hacer la clase dirigente y todos los Parlamentarios y Senadores, distinto a lo que plantea aquí el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, porque lo que finalmente lo que muchos encarnamos aquí no es otra cosa que la Provincia. Por lo menos hago parte del departamento de Caldas y una de nuestra propuesta va orientada para los departamentos de Boyacá, Cauca, Santander, Costa Atlántica, Quindío, Tolima, Risaralda y Meta; y tiene que ver con un tema que está en moda, señor Ministro Oscar Iván Zuluaga Escobar, usted no tuvo la oportunidad de es-

tar el día de ayer en la Comisión, de todas maneras este tema ya lo habíamos ventilado la semana inmediatamente anterior, donde se planteó un tema que en mi concepto es bien importante para el país como es la venta de las generadoras eléctricas; anuncié la semana pasada que por todos los medios de comunicación, el Gobierno Nacional ha venido anunciando que parte de estas acciones irían a quedar incorporadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo de estos departamentos, esto es donde el Gobierno Nacional, tuviera acciones; por lo menos en mi departamento, Caldas, estamos hablando de dos obras importantes como son: la del Aeropuerto del Café y el tema vial, no sé cuáles serán las peticiones o los reclamos, las exigencias que vienen haciendo algunos otros departamentos donde repito, el Estado colombiano tiene acciones; quisiera señor Presidente, que sea tenido en cuenta esto y aspiro a que todo el Congreso de la República, estoy hablando de Comisiones Económicas y posteriormente en la Plenaria de la Cámara de Representantes, apoyen esta propuesta porque me parece que va a aliviar de manera profunda la crisis terrible que están viviendo los departamentos en Colombia, la proposición va orientada en el siguiente sentido:

En el evento de la enajenación de las acciones de la Nación en las generadoras eléctricas, el producto de la venta se destinará en su totalidad para Proyectos de Inversión en cada uno de los departamentos donde la Nación fuere titular, concertado con los Gobiernos Departamentales y de acuerdo con sus respectivos Planes de Desarrollo. Me parece que con esta propuesta o con esa proposición se le daría tranquilidad, se le daría un ambiente de confianza a todos los Alcaldes, a todos los Gobernadores, además por esto señor Ministro, porque buena parte del anzuelo cuando se hizo aquí el año pasado a través del Control Político una reflexión grande que finalmente fue para bien del Estado colombiano, cuando se habló de que había que reevaluar cómo venían valorizando esas acciones y encontramos aquí a través de ese debate político que habían acciones que a manera de ejemplo, podían arrancar en 40 mil pesos y en la actualidad pueden estar costando alrededor de 80 a 100 mil pesos y para el caso concreto en el departamento de Caldas cada una de las acciones está valorada en 60 mil pesos; ruego señor Presidente tener este tema así como a todos los Representantes para que nos acompañen en esta proposición, muy amables. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: en mi condición de Coordinador de Ponentes por la Comisión Tercera del Senado, quisiera hacer una exposición más o menos genérica que pudiera contemplar todos los aspectos pero ya todo aquí se ha dicho; los honorables Representantes Luis Antonio Serrano Morales y Luis Jairo Ibarra Obando, hicieron un desagregado del Presupuesto General de la Nación, no solamente desde el Monto que ya lo aprobamos, que no podemos modificar, sino que también hablando de las fuentes que financian el Presupuesto y su aplicación, o sea los gastos; hacia dónde va dirigido el Gasto

Público en la vigencia 2009. Por lo tanto, no vale la pena hacer esta repetición, pero a mí sí me parecería decir dos o tres cifras que me parecen destacables dentro de esta cifra presupuestal, poco se ha dicho aquí por ejemplo que hay 703 mil millones de pesos para Vivienda de Interés Social, cuando venimos de una partida de 400 mil millones de pesos; ahí hay un esfuerzo sustantivo y gigantesco del que no podemos escatimar que los ponentes hemos contribuido de una que otra manera para que ello sea así; por supuesto, que las aspiraciones son mayores, el de que haya 1.3 billones de pesos para Familias en Acción y llegar a 3 millones de familias, me parece que también es destacable; lo último que dijo el colega con relación a lo de la venta de las electrificadoras, me parece muy sensato, lo que pasa es que ya está, o sea, la venta de las electrificadoras se queda en la región, en la región a la que corresponda la electrificadora, si es necesario precisarlo más pues no sobraré, porque esa decisión tomada; el tema de los 406 mil millones de pesos, adicionales para los corredores arteriales de la competitividad o los 250 mil millones de pesos adicionales para los Planes Departamentales de Agua o los 1.7 billones de pesos, del Fondo Nacional de Regalías; ahí hay una cantidad de proposiciones, aquí han dicho que no las tratemos como proposiciones, sino como temas, me parece bien, ninguna está avalada por el Gobierno Nacional, por supuesto no todas necesitan aval porque algunas están orientadas a redistribuir conceptos de gasto priorizando unos sobre otros y eso me parece que es estudiable, ahí hay proposiciones por ejemplo que del Fondo Nacional de Regalías, se traslade una suma mayor a los 120 mil millones de pesos que inicialmente apropiados para financiar la Red Terciaria; todos, queremos financiar la Red Terciaria, los municipios no tienen la capacidad para ello y hay una proposición en el sentido de que no sean 120 mil millones de pesos sino 300 mil millones de pesos; eso se puede estudiar, porque eso no implica aumentar el gasto, ni el monto del presupuesto; existen algunas otras propuestas del Ministerio del Transporte, del Ministerio de Agricultura –para un Fondo–; para el Ministerio de la Cultura que está absolutamente diría precario frente al Presupuesto, existen otras propuestas allí que tienen que ver con el Ministerio de Hacienda, que tienen que ver con Salud, con Educación, pero sí hay unas proposiciones, con todo respeto, que están adicionando el Presupuesto General de la Nación, o sea, no dicen trasládese de aquí para acá, sino que dicen simplemente, adiciónese, no se puede, no podemos elevar el monto, eso sí tiene que ser entendido por aquellos que la han propuesto, no es que no se vaya a estudiar, se buscarán los caminos, así que señor Presidente, no quiero repetir todo, las exposiciones acá expuestas; solamente en mi condición por generosidad de ponente en el Senado en la Comisión Tercera y quería simplemente hacer un esbozo muy general, aquí tenemos todos los argumentos para explicar cualquier cifra, el crecimiento económico, aquí hay unos retos muy grandes, el señor Ministro se ha lanzado unos retos muy grandes, tenemos un crecimiento económico de este año que no va a ser superior al 4% y que el año entrante sí es del 5%; estamos creciendo el Impuesto sobre la Renta en un 18%; vamos a ver si somos capaces y si no señor Ministro hay que tener las antenas muy bien puestas para que en el evento en que no se estén dando los

recaudos tenga que haber una priorización del Gasto Público Social, no un recorte así como con tijera del Presupuesto en general.

Así señor Presidente que para no demorar, para no ir más allá simplemente quería decirle que ahí están 90 proposiciones, o sea, no es cualquier poquito número de proposiciones, 90; y quiero recordarles algo, la ponencia para las Plenarias tiene que estar a disposición antes del 1º de octubre o sea, tenemos 5 días y aquí hay algunos que han propuesto que haya una Comisión Accidental que estudie las proposiciones; creo que es que esa Comisión ya está nombrada, los ponentes y los coordinadores de Ponentes que con el Gobierno deberán evaluar las proposiciones y le pediría al señor Ministro de Hacienda y a la Directora de Planeación, que por el hecho de que no le hayan dado el aval a ninguna proposición, no quiere decir que ninguna proposición es importante, no señor, vamos a estudiar las 90 proposiciones con cuidado y con juicio a ver cuáles de ellas mejoran el Presupuesto, mejoran el Estatuto Presupuestal y por qué no, agilizan lo que pueda pasar en las discusiones en las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, así que en ese orden de ideas doy por concluida la intervención. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, conforme al Acto Legislativo número 1 de 2003, me permito anunciar el siguiente proyecto para el martes 30 de octubre de 2008:

Proyecto de ley número 324 de 2008 Cámara, 043 de 2007 Senado, *por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pago y la tarifa interbancaria de intercambio*; para la próxima Sesión del día martes de la Comisión Tercera de Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente: Primero quiero señor Presidente que usted entienda que soy Ponente del Presupuesto Nacional, hace un rato pedí la palabra y lamentablemente no se me tuvo en cuenta, pero bueno, lo importante es que ya tengo; frente al análisis que he hecho del Presupuesto Nacional podría decir que este es un Presupuesto que logra mantener coherencia macroeconómica, que la programación de los recursos está relacionada con la capacidad fiscal del país y diría que con el Plan Nacional de desarrollo; por otra parte tenemos los Parlamentarios Afrocolombianos una preocupación porque venimos insistiendo que se incluya un artículo en el Presupuesto General de la Nación, que permita asignarle recursos del Sistema General de Participaciones a la población afrocolombiana, raizal y palenquera; presenté el artículo y hasta la fecha no ha habido respuesta, tenemos elementos suficientes legales y constitucionales que nos permiten asignar unos recursos al Presupuesto Nacional, tal cual como hacemos con las Comunidades Indígenas, varias veces quien les habla y el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, hemos hecho esta propuesta y la respuesta

es que unos tecnócratas del Ministerio de Hacienda y de Planeación, siguen insistiendo que no es posible, siendo que sabemos que la Ley del Plan, es una ley que prima sobre todas las leyes y en la Ley del Plan, en el artículo 113 de manera clara y expresa se dice que: “El Gobierno Nacional podrá asignar recursos a dichas comunidades”; también creemos que el Presupuesto es transparente y fiscalmente responsable, que el presupuesto plantea una Colombia con una mejor infraestructura vial y de puerto lo que lo hace más competitivo y podríamos decir que el presupuesto conserva la política de fortalecimiento de la inversión para la cohesión social; como también es un presupuesto que está comprometido con la reducción de la pobreza.

Quiero de manera muy clara pedirle, óigase bien, a los Congresistas que saben que provenimos de una región marginada del país, que tiene todas las Necesidades Básicas Insatisfechas y que en este artículo nos ayuden a aprobarlo; porque, repito, es un artículo que está en concordancia con la ley y con la Constitución; observo una postura negativa del Gobierno Nacional a no querer permitir que este artículo quede insertado en el Presupuesto Nacional, la respuesta que hemos recibido desde la semana pasada por parte de tecnócratas del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional es una respuesta que es gaseosa, casi maquinal, robotizada porque siempre repiten la misma respuesta cuando, repito, la Ley del Plan está por encima de cualquier otra norma y lo que estamos diciendo no es que nos asignen recursos superiores a los que están establecidos en el Sistema General de Participación, sino que hagamos una redistribución, sabemos que el Sistema General de Participaciones hoy de manera clara dice que el 96% de esos recursos van para Educación, Salud, Saneamiento Básico y que hay un 4% que son asignaciones especiales, lo que hemos dicho es lo siguiente: No distribuyamos el 96% en Salud, Educación y Saneamiento Básico sino un 95.48 y no distribuyamos el 4% en asignaciones especiales, sino el 4.52%, no estamos cambiando nada ni estamos en contravía de la Ley 715 del 2001 y la Ley 1176 del 2007, eso es posible y está clarísimo en el artículo 341 de la Constitución, llamo la atención porque he visto, que soterradamente quieren desconocer la realidad de los pueblos afrocolombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.

Honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Muchas gracias señor Presidente: Entiendo que siempre este tema del Presupuesto General de la Nación requiere que cumplamos con unos términos y siempre tenemos las afugias del tiempo que no nos permiten dar un análisis sobre todo a las propuestas de los Congresistas, porque aquí aprobamos hace ya algunos días el monto global propuesto por el Gobierno Nacional, no hicimos ninguna modificación a ese monto y acogimos las consideraciones del Gobierno Nacional; pero ya en este debate de las Comisiones Económicas Conjuntas, donde tenemos que darle aprobación al proyecto, encontramos una gran cantidad de proposiciones; esas proposiciones llevan implícito el sello del pensamiento de los Con-

gresistas y sobre todo de quienes pensamos que la administración de estos recursos del Presupuesto tienen que tener en cuenta las necesidades reales de los colombianos que habitan los municipios y las veredas de nuestra Nación; por eso nos preocupa que una gran cantidad de proposiciones incluso algunas de ellas coincidentes, repetitivas se nos vayan a quedar en el tintero por el hecho de que tengamos que darle hoy la aprobación en primer debate a este importante proyecto de presupuesto; pediría que se tengan en cuenta esas proposiciones, no nos gusta dejar todo para la Plenaria, pero si en últimas hay que hacerlo tendría que ser así y nombrar una Comisión Accidental que se apropie de esas proposiciones.

Hay una proposición que la hemos venido haciendo reiterativamente con otros Congresistas y es el tema honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda, no sé si todavía nos acompaña, que usted mencionó sobre la Vivienda, es cierto que hay un incremento con respecto al Presupuesto General de la Nación de la presente vigencia, pero también es cierto que el Presupuesto que aprobamos cada año para cada vigencia debe ser un reflejo de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobamos con mucha complacencia la meta de 830 mil viviendas, con estos recursos no vamos a llegar nunca a cumplir con esa meta ni siquiera si dejáramos al Presidente hasta el año 2020 como pretenden algunos de nuestros colegas, por eso es que insistimos que se le dé estricto cumplimiento a la Ley 1114 del año 2006, esa ley nos da a entender que obliga a que el 20% de los recursos de Vivienda de Interés Social –VIS– sean destinados al Sector Rural y en este caso hemos visto que los exiguos recursos que se destinan para Fonvivienda son única y exclusivamente para el sector urbano, con un gran agravante, que de esos 703 mil millones de pesos, solo 596 mil millones de pesos, son para Subsidio de la Vivienda de Interés Social y otro agravante aún peor, de esos 596 mil millones de pesos, 366 mil millones de pesos están destinados para la población desplazada, en Colombia las cifras hablan de un total aproximado de 3.5 millones de personas desplazadas y entendemos que la Corte ha dicho, le ha dado la orden perentoria al Gobierno Nacional, de atender prioritariamente a esta población, pero el desplazamiento surge de la violencia, el desplazamiento surge de la falta de oportunidades de las personas, por qué no cubrir todo el tema de desplazamiento con esos recursos abundantes que el Gobierno Nacional cada año pide para la Seguridad Democrática y dejar estos recursos de Fonvivienda para la Vivienda de Interés Social en las zonas urbanas y en las zonas rurales.

Hay otro tema señor Presidente que me preocupa, en el Plan Nacional de Desarrollo incluimos una parte muy importante para el tema de la Participación Ciudadana y la Participación Comunitaria a través del Ministerio del Interior y de Justicia, no vemos plasmados recursos ni en el Presupuesto que se está ejecutando, ni en el Presupuesto del próximo año; quiere decir, que esa meta que tenemos de apoyar las Juntas de Acción Comunal, de apoyar los Laboratorios de Paz, de respaldar y financiar las Asambleas Municipales Constituyentes está también muy lejos de ser cumplido por este Gobierno de la Seguridad Democrática. Por eso también hemos radicado una proposición en tal sentido. Finalmente, dos temas, de los cuales ya se ha hablado mucho y es el de las vías

Terciarias; quiero sumarme a todas las proposiciones que se han hecho en ese sentido; y el otro asunto es el que tiene que ver con el tema de la Justicia, estoy de acuerdo con mi compañero de Bancada que la reforma a la justicia más allá de encarar los problemas reales de la Justicia, el Servicio Público de la Justicia, del acceso a la Justicia de los colombianos de a pie, esa reforma a la Justicia está distrayendo la atención de la opinión pública nacional y no va a lograr los objetivos realmente de la necesidad de la Justicia, máxime cuando estamos afrontando el tema del Paro de la Justicia debido a la intransigencia del Gobierno Nacional y debido a que como Comisiones Económicas Conjuntas hemos hecho oídos sordos a las peticiones reales y legales por demás, de la clase trabajadora de la Rama de la Justicia en nuestro país. Quiero entonces señor Presidente que se tenga en cuenta la proposición liderada por la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, por el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, en tal sentido, de que tomemos cartas en el asunto para que podamos buscarle un feliz término a la solución de esta problemática que tiene que ver con la justicia. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente: Voy a ser excesivamente breve, simplemente quería decir que una vez intervengan los Parlamentarios se someta a votación el articulado, hemos presentado muchas proposiciones, entre ellas la Bancada de Caldas por ejemplo firmó una sobre el tema de la Universidad de Caldas, hay otra que firmamos en lo que tiene que ver para que en el Fondo de la Pequeña y la Mediana empresa se le trasladen 10 mil millones de pesos, con ocasión de un debate que hizo el Partido de la U, la semana pasada de competitividad, donde evidenciamos allí varios problemas en la formalización, en el apoyo a la Mediana Empresa y en muchos otros temas para hacer de este un país más competitivo. Entonces, simplemente lo que quería era proponer que esas proposiciones así suenen redundantes, se adhieran a la digamos, a la *Gaceta del Congreso* para que queden publicadas y nosotros con el Gobierno, soy Coordinador Ponente y los Ponentes, podamos estudiarlas y con los Congresistas de las Comisiones Económicas Conjuntas para que en segundo debate seguramente ellas queden incluidas, era simplemente hacer esa proposición para que no quede esas proposiciones y el derecho a la consecutividad se pueda cumplir y no empezar a debatir ahora acá cada proposición ya que llevamos tanto los ponentes como los Coordinadores y estas Plenarias, más de un mes debatiendo los temas con mucha profundidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente: Hemos presentado algunas propuestas, unas proposiciones relacio-

nadas precisamente con la posibilidad de que en el tema de Infraestructura Vial se tenga muy en cuenta a los Municipios de menos de 30 mil habitantes y espero que las Comisiones Económicas Conjuntas, así me lo aprueben como quisiera que en la proposición que presentamos, que el Gobierno Nacional nos avale la posibilidad de las Entidades Territoriales que hoy tienen recursos del FAEP ahorrados por Regalías, puedan desahorrar hasta un 40 ó 50% precisamente para lo que tiene que ver con la Infraestructura Vial de estas Entidades Territoriales; algo muy importante en nuestras regiones y que con la nueva Ley de Regalías, sabemos que el 60% del Presupuesto General de la Nación se destina necesariamente a los Sectores de Salud, Educación y Saneamiento Básico; los departamentos de la media Colombia son muy ávidos del respaldo del Gobierno Nacional en el tema de Infraestructura Vial, en el tema de Corredores Arteriales para la Competitividad, de ahí que también estamos avalando una iniciativa del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia, que propone la pavimentación de la vía San José del Guaviare-El Retorno, en el departamento del Guaviare y esperamos que en esta discusión de estas proposiciones, sobre todo para estos municipios de estos departamentos reciban el respaldo del Gobierno Nacional no solamente en el tema vial sino también en el Sector Agropecuario, que en sesiones pasadas habíamos solicitado el incremento de estos recursos para dicho Ministerio, así como también para el tema de Vivienda de Interés Social y el Programa de Vivienda Rural que se maneja a través del Ministerio de Agricultura. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero en primera instancia manifestar en nombre de las personas que hacemos un análisis detenido y del esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Planeación Nacional, al respecto de la situación económica del país, que bajo ningún punto compartimos la aseveración que hace un momento hizo el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, no creemos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le haya mentido al país bajo ningún punto y es que solo hagamos un análisis de lo que ha pasado en los últimos años y la situación en la que nos encontramos hoy: es la disminución de la pobreza, es mejorar la calidad de vida de los colombianos, es tener en cuenta a todas y cada una de las regiones mejor calidad; habrá aspectos lógicamente que no se pueden controlar porque dependen de las economías extranjeras, hoy hay una desaceleración en la Economía Mundial, hoy ha aumentado la inflación, así todo nuestro Colombia se ha mantenido entre los países de menor inflación a nivel de América Latina y donde el crecimiento de la economía ha venido sostenido; el hecho que se haya disminuido en el último trimestre al 3.7% no es de nuestro país, es la desaceleración mundial, lógicamente se tendrán algunas dificultades que ya está analizando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al respecto de la disminución de

los ingresos en 500 mil millones de pesos o 600 mil millones de pesos, como aquí se ha planteado, pero estamos seguros que el avance que se ha tenido va en beneficio de toda Colombia; el prepago oportuno de la Deuda, que se hizo y que ha permitido que baje la Deuda en dólares también es favorable para nosotros; que se haya aumentado la confianza inversionista; hemos manifestado varias veces la preocupación que hay al respecto del empleo en nuestro país, no solo el Ministerio de Hacienda sino el Gobierno Nacional ha tenido en cuenta esto y sé que se van a tomar decisiones rápidamente; nosotros como Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas hemos tomado atenta nota de todas y cada una de las intervenciones y estoy seguro que las proposiciones que se han presentado bajo ningún punto ha sido para engañar a la gente de las regiones, contrario a eso, es porque cada Representante o cada Senador recibe a la gente de su región, recoge las necesidades más sentidas de los Alcaldes, de los Gobernadores y quiere dejar constancia porque así lo permite la Ley 5ª de 1992, porque así lo permite la Constitución, porque es nuestra lucha y somos conscientes que no todo se podrá hacer lógicamente porque tiene el Gobierno Nacional y el Estado ciertas limitaciones, pero seguiremos propendiendo para que ojalá cada uno de estos aspectos sea tenido en cuenta.

Quiero hablar específicamente de unos temas que aunque ya se han repetido frente a las Vías Terciarias, si es que en este momento se tiene que prorrogar un ATPDEA y estamos ad portas de firmar un Tratado de Libre Comercio son de urgente necesidad tener en cuenta todas las apreciaciones que aquí se han hecho para que esos 1.092 municipios de Colombia tengan la posibilidad de mejorar sus vidas. De igual manera, los recursos para la vivienda, se hacen esfuerzos ingentes por parte del Ministerio o del Viceministerio de Vivienda y los recursos que se han asignado son exiguos comparados con las necesidades que hay en este momento en nuestro país; sé que el Gobierno Nacional está evaluando de la mejor forma lo que se va a hacer al respecto de los Planes Viales Regionales y a los Planes Departamentales de Agua, porque hay regiones del país que no tienen capacidad de endeudamiento y que no podrían tener acceso a esos recursos pero estoy seguro que se le va a dar solución a este aspecto; me preocupa Bienestar Familiar, porque Bienestar Familiar adelanta en este momento 149 programas para beneficio de la Niñez, de la Juventud en Colombia, de la Mujer como el ser más importante, del Adulto Mayor; y es de urgente que tengan prioridad, que ojalá sean atendidas y con el mayor entendimiento unas proposiciones que ha liderado aquí el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez y de la cual el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza y hemos hecho partícipes porque requerimos que la Familia como eje principal de la sociedad, tenga todo el apoyo, todo el respaldo a través de esta Institución; no menos importante lo que se ha planteado aquí al respecto del Ministerio de la Cultura, Cultura es lo que vivimos en todas y cada una de las regiones y la Cultura necesita el apoyo del Gobierno Nacional, pensamos que los recursos que allí se han presentado han sido de un análisis muy detenido que aspiramos a que en el transcurso de la discusión efectivamente tenga la posibilidad de asignársele más recursos; hablo además por la Cámara de Representantes, el Presidente Germán Varón

Cotrino, quienes allí trabajan ha venido analizando la necesidad de los recursos, se asignan para otras instituciones no para la Cámara, nosotros estamos haciendo un análisis Legislativo de cada una de las propuestas y queremos y estamos seguros porque hay un entendimiento con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a este respecto, para que podamos salir adelante.

Finalmente quiero decir sobre un tema que es la muerte de los niños ocasionada por Neumococo y Rotavirus, el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, ha presentado un proyecto de ley, se requieren 85 mil millones de pesos para que no se sigan muriendo 4 niños al día; no solo el Neumococo, sino las enfermedades colaterales como Meningitis y otras, estamos a nivel de América Latina rezagados a este respecto, varios países del mundo ya lo han hecho, se ha determinado que tan solo sean 40 mil millones de pesos, quiero que se haga un análisis para que a través del Fosyga se haga una adición importante y evitemos que este flagelo que hoy sufren los niños de Colombia siga avanzando en contra de toda la sociedad colombiana y que haya la oportunidad sí, entre Ponentes y Coordinadores Ponentes que se analicen todas las proposiciones presentadas, todas son la necesidad más sentida de las regiones, todo lo que han hablado los Parlamentarios aquí reviste toda la razón y todo el análisis, aquí nadie hace cosas al libre albedrío sino porque en la región así se requiere. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas que se declare Sesión Permanente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas, que se declare Sesión Permanente?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado que se declare Sesión Permanente, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado que se declare Sesión Permanente, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado que se declare Sesión Permanente, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado que se declare Sesión Permanente, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Muchas gracias señor Presidente: Distinguidos colegas, señores funcionarios del Gobierno Nacional, muy breve porque ya lo expresado por los demás compañeros Ponentes tanto de las Comisiones Cuartas como Terceras es más que suficiente; en mi calidad de Coordinador Ponente permítanme agregar algunas reflexiones sobre todo para ilustración de la ciudadanía que ha estado siguiendo en detalle la discusión de este importante proyecto de ley que tiene también un componente pedagógico que puede ilustrar mucho en la discusión de los Presupuestos de las Entidades Territoriales: Municipios, Departamentos y Entidades Estatales; es bueno que la comunidad sepa que dentro de la precariedad y limitaciones de recursos que hay en el Estado colombiano se suman unas restricciones que provienen de nuestra Constitución Nacional, de la variedad de leyes que son de forzoso cumplimiento, de fallos de los Altos Tribunales que son elementos que deben, como en efecto ha sucedido, ser considerados por los Ponentes y por el honorable Congreso de la República, cuando aprueba el Monto del Proyecto de Presupuesto y cuando lo vamos a hacer esta tarde, aprobar el articulado correspondiente; es un Proyecto como bien se ha enfatizado que satisface en términos generales las necesidades del Estado colombiano, resaltar que en medio de las limitaciones de recursos fiscales cerca de un 21% del total del Presupuesto, 140.5 billones de pesos, están comprometidos con los Programas de Inversión en donde es menester resaltar los recursos destinados a la reducción de la pobreza que es un propósito en el que está comprometido no solamente el Gobierno Nacional, sino este Congreso de la República que ha coadyuvado esta prioridad contemplada desde luego en el Plan Nacional de Desarrollo; cerca del 66% de la suma destinada para Inversión distinguidos colegas y amables televidentes, está comprometida a la financiación de distintos programas que tienen el noble propósito de reducir la pobreza en Colombia; tenemos cerca de 21 millones de compatriotas en la línea de pobreza, es una cifra desafiante para el Estado, para este Congreso y para todos los partidos sin distingo alguno; para Gestión Ambiental 307 mil millones de pesos; Seguridad Democrática 3.8 billones de pesos, que obedece a una prioridad en la que también está comprometido este Congreso en consonancia con un mandato popular recibido por el Presidente de la República cuando fue ungido como tal; hay que destacar la disponibilidad y es bueno que quede constancia en el acta de la Sesión de hoy, que los ciudadanos colombianos sepan, la permanente disponibilidad de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de Planeación Nacional que siempre han estado atentos a atender las diferentes inquietudes de tipo conceptual como frente a las distintas y muy variadas solicitudes

provenientes de las diferentes regiones de Colombia que hoy se ven plasmadas en más de un centenar de proposiciones que de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, deben ser consideradas como tales, como bien lo señalaba aquí el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda, no todas las proposiciones que han sido radicadas contemplan o señalan adiciones o modificaciones del Proyecto de Presupuesto que estamos analizando. Por consiguiente invito a la Mesa Directiva para que le demos estricto cumplimiento al mandato legal contemplado en la Ley 5ª de darle la importancia que ameritan las proposiciones que han sido radicadas porque como tal han sido presentadas por los demás compañeros para no ir a incurrir en vicios de procedimiento en el trámite de esta iniciativa.

Finalmente señor Presidente es importante que el próximo año estemos muy atentos a ejercer el Control Político sobre la ejecución del Presupuesto General de la Nación que vamos a aprobar, ha habido la manifiesta disponibilidad del señor Ministro de Hacienda y de su equipo de colaboradores frente a las eventualidades que se puedan presentar en el desarrollo de la economía internacional con efectos inequívocos en el comportamiento macroeconómico colombiano que sin duda alguna tocará mantener unos niveles de monitoreo y de control sobre las Finanzas Públicas; la crisis que hoy se percibe en la economía norteamericana, en la Comunidad Económica Europea indudablemente exigen una cuidadosa acción por parte del Ejecutivo Nacional y en lo que compete al Congreso de la República ejercer con toda la contundencia que nos da la ley: el Control Político pertinente; en lo que hace relación a los recursos contemplados para la Vivienda de Interés Social sumo también mi preocupación a lo ya manifestado por otros colegas, en el sentido de darle estricto cumplimiento a lo establecido en la ley que modificó la “Ley de Vivienda”, allí se habla taxativa y contundentemente de que en todas las vigencias fiscales debe haber una cifra equivalente a un (1) millón de salarios mínimos legales mensuales para satisfacer la financiación de la Vivienda de Interés Social Urbana y Rural; en la discusión que se ha dado tiene un marcado énfasis en la satisfacción de necesidades en vivienda particularmente a la población desplazada, ese es un componente que urge una mayor acción desde luego pero hay que tener en cuenta las necesidades en esta materia que al decir de los expertos hablan de un déficit cercano a un millón 700 mil familias en Colombia, que no tienen resuelta su necesidad o su vivienda digna, por ello es importante que en el tiempo que resta para el segundo debate, porque el debate no se agota hoy, logremos explorar fórmulas que permitan acercamiento con el Gobierno Nacional y las distintas tendencias políticas representadas en el Congreso para lograr en la Plenaria dejar fijadas unas sumas que a más de cumplir los mandatos legales, le den plena tranquilidad al pueblo colombiano en asegurar los recursos necesarios requeridos para satisfacer la necesidad de vivienda. Dejo así mi intervención, no sin antes invitar a todos mis colegas muy respetuosamente a que acompañemos con nuestro voto esta ponencia que hemos presentado a su consideración, fruto de muchas horas de discusión al interior de las Comisiones Cuartas y Terceras y de muchas horas de diálogo permanente con los gremios de la producción, con la academia y desde luego con los funcionarios del Gobierno Nacional,

particularmente Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Muchas gracias señor Presidente: En aras de la brevedad y siendo que aquí se ha hecho una explicación amplia por parte de los ponentes de Cámara y Senado, de las bondades y de la manera como fue presentada la ponencia para primer debate del Proyecto de Presupuesto; solamente quiero intervenir, primero, para ratificar y anunciar mi voto positivo a este Proyecto de Presupuesto y dejar unas constancias para que el Gobierno Nacional y los ponentes estudien las observaciones que quiero dejar para la discusión que se hará en el segundo debate; segundo, sigo muy preocupado en que se dé verdadera aplicación a la Sentencia 461, demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1151 de 2007, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”; esta sentencia establece la exequibilidad de esa ley pero hace una sola consideración, la consideración de tener en cuenta lo pertinente a los temas afrocolombianos y a los temas indígenas y como aquí lo ha dicho el Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera, esto es concordante con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1151 de 2007. Quiero sólo señor Subdirector de Planeación y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que para el segundo debate se haga un análisis más detenido de las consideraciones de la sentencia y de ese artículo en particular del Plan Nacional de Desarrollo; y hacer dos observaciones más referente a dos temas que nos interesa mucho a los afrocolombianos: el Fondo de Becas condonables para las comunidades afrocolombianas que es una conquista no de este presupuesto, ni de los presupuestos que han venido aprobándose en los últimos años, sino una conquista del pueblo afrocolombiano de hace mucho tiempo: 8 años a 10 años; traemos ese Fondo en donde se han educado a más de 4 mil afrocolombianos y que hoy por la asignación que traemos se hace insuficiente sus recursos; Fondo de Becas para Comunidades Negras, para estudiantes aquí en el país y para becas para estudiantes afrocolombianos en el exterior.

E igualmente el tema para su estudio con detenimiento por parte del Gobierno Nacional y de los ponentes, sobre los Juegos del Litoral Pacífico en toda la Costa que incluye 4 departamentos; creemos que es una petición justa, la dejo como una observación que deba ser tenida en cuenta; y por último señor Presidente, el artículo 39 de la Ley 99 de 1993, que convierte a la Corporación Codechocó en Corporación para el Desarrollo Sostenible, a más de establecer funciones especiales y responsabilidades muy claras, en uno de sus apartes dice que el Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en el presente artículo, con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental, es una disposición legal que desde el 93 fue aprobada, ya la hemos discutido con algunos funcionarios de Planeación Nacional y aspiro a

que sea analizada para que en su segundo debate podamos considerar la posibilidad de asignar recursos especiales a esta Corporación que cumple una misión muy importante; por lo demás anuncio mi voto positivo al Proyecto de Presupuesto que hoy se pone a consideración de las Comisiones Económicas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario sírvase informar a las Comisiones Económicas de cuántos artículos consta el proyecto de ley.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, consta de 73 artículos, pero así mismo hay radicadas una serie de proposiciones para artículos nuevos y modificación de artículos, algunos artículos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, a continuación daré lectura a la siguiente proposición:

“Adiciónese un artículo nuevo a las disposiciones generales del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009* el cual dispondrá:

Artículo nuevo. En virtud de los artículos 113 y 331 de la Constitución Política créase la Sección Presupuestal correspondiente a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-Cormagdalena, de conformidad con la secuencia numérica que corresponda.

El Gobierno Nacional al expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, incorporará en la Sección Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –Cormagdalena–, las apropiaciones que se hubieren programado para ser ejecutadas por dicha entidad en las secciones presupuestales del Ministerio de Transporte y del Fondo Nacional de Regalías. De igual manera la programación, aprobación y modificación de los recursos propios generados por Cormagdalena se adelantará en forma independiente con plena observación de la autonomía reconocida por la Constitución a dichas entidades”.

Firmada por Pedro Mary Muvdi Aranguena, Felipe Fabián Orozco Vivas, Mario Suárez Flórez, Musa Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf, Edgar Eulises Torres Murillo, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Alirio Villamizar Afanador, Piedad Zuccardi de García y otros Miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Ha sido leída la proposición señor Presidente. La puede colocar en consideración.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de

Representantes, la proposición leída?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el voto negativo del honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente: Una moción de Orden, porque es que no entiendo la proposición anterior ni de dónde salió, ni por qué señor Presidente usted la aprobó así; porque habíamos quedado en un acuerdo –soy Coordinador Ponente– de que íbamos a aprobar primero el pliego de modificaciones que hizo el Gobierno Nacional, y después las 50 proposiciones que las íbamos a dejar para el segundo debate. Entonces, sí quiero que usted explique o que el Secretario explique porque no es que nos coja así desprevenidos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, puede explicar las proposiciones que hay en la Mesa para iniciar el articulado.

Secretario:

Señor Presidente hay radicadas 84 proposiciones para el artículo 3º, y 16 proposiciones para artículos nuevos aún pendientes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que se aprobó anteriormente. Entonces retrotraemos la proposición y todas las sometemos como constancia para segundo debate.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Muchas gracias señor Presidente: Le solicito el uso de la palabra para una Moción de Orden. Acabamos de aprobar una proposición que implica gasto, la Ley 819 de 2003, de Responsabilidad Fiscal dice que debemos saber primero de dónde salen los recursos. Entonces señor Presidente pido que se reconsidere la anterior decisión y que se reabra la discusión de esa proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, lo que usted solicita es que se reconsidere la proposición y se abra nuevamente la discusión.

En consideración la reapertura de la proposición antes aprobada, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la reapertura de la proposición antes aprobada?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la reapertura de la proposición antes aprobada, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la reapertura de la proposición antes aprobada, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la reapertura de la proposición antes aprobada, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la reapertura de la proposición antes aprobada, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición antes leída.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Artículo nuevo. En virtud de los artículos 113 y 331 de la Constitución Política créase la Sección Presupuestal correspondiente a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-Cormagdalena, de conformidad con la secuencia numérica que corresponda.

El Gobierno Nacional al expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, incorporará en la Sección Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –Cormagdalena–, las apropiaciones que se hubieren programado para ser ejecutadas por dicha entidad en las secciones presupuestales del Ministerio de Transporte y del Fondo Nacional de Regalías. De igual manera la programación, aprobación y modificación de los recursos propios generados por Cormagdalena se adelantará en forma independiente con plena observación de la autonomía reconocida por la Constitución a dichas entidades”.

Firmada por Pedro Mary Muvdi Aranguena, Felipe Fabián Orozco Vivas, Mario Suárez Flórez, Musa Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf, Edgar Eulises Torres Murillo, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Alirio Villamizar Afanador, Piedad Zucardi de García y otros Miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Ha sido leída la proposición señor Presidente. La puede colocar en consideración.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Muchas gracias señor Presidente: honorables Congresistas, si vamos a discutir una proposición debemos discutir las 80 proposiciones que hay presentadas. Por lo tanto, señor Presidente como Coordinador de Ponentes le solicito que las proposiciones queden como temas para el segundo debate, es decir, como constancias. Muchas gracias señor Presidente.

Se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída?, ¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es negada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, con las modificaciones presentadas por los Ponentes y la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno Nacional, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, con las modificaciones presentadas por los Ponentes y la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno Nacional?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, con las modificaciones presentadas por los Ponentes y la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno Nacional, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el voto negativo de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, con las modificaciones presentadas por los Ponentes y la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno Nacional, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, con las modificaciones presentadas por los Ponentes y la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno Nacional, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el voto negativo del honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, con las modificaciones presentadas por los Ponentes y la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno Nacional, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 041 de 2001 Cámara, 062 de 2008 Senado.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Título: *Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.*

Ha sido leído el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el voto negativo de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el voto negativo del honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Quieren los honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores Miembros de las Comisiones Económicas que este proyecto tenga segundo debate?

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Así lo quiere señor Presidente, con el voto negativo de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara lo quiere?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado lo quiere?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Así lo quiere señor Presidente, con el voto negativo del honorable Senador Manuel Virgüez Piraguive.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado lo quiere?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

La Mesa Directiva de cada una de las Comisiones Económicas designará los ponentes para segundo debate.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Para una Moción de Procedimiento, con todo respeto, no se han enunciado las proposiciones, se dijo un número de proposiciones no conocemos los Congresistas, este pleno de las Comisiones Económicas no conoce por lo menos el enunciado de las proposiciones; de lo contrario no hay claridad sobre este aspecto y está sujeto a un vicio de procedimiento, es importante que se enuncien las proposiciones a que se refiere el señor Ponente del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación; y lo segundo, desde el día de ayer he venido insistiendo en que se constituya una Comisión Accidental que se entienda con el tema del paro judicial, ahí en Secretaría reposa la proposición; quiero pedirle comedidamente a su señoría que la someta a la consideración para que le podamos dar un mensaje al pueblo colombiano que este Congreso de la República, sí está interesado en que se resuelva el problema del Paro Judicial. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, para crear la Comisión Accidental sobre el tema de Asonal Judicial por favor.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición

El suscrito Representante a la Cámara abajo firmante, teniendo en cuenta que:

1°. La administración de justicia es una función pública estatal de naturaleza esencial.

2°. El artículo 229 Superior reconoce a todas las personas el derecho a obtener la tutela judicial efectiva por parte de los jueces y tribunales que integran la administración de justicia, garantía que entraña la posibilidad de acudir libremente a la jurisdicción.

3°. La Rama Judicial ha presentado al Gobierno Nacional un pliego de peticiones que comprende básicamente: i) Descongestión de los despachos judiciales; ii) Estabilidad laboral; iii) Modernización de la rama, donde se establezca un presupuesto eficiente para satisfacer las necesidades y desarrollo de la Justicia en Colombia; iv) Nivelación de salarios entre otros.

4°. No ha sido posible que el Gobierno Nacional y Asonal Judicial hayan llegado a una solución efectiva para que se levante el paro promovido por los servidores de la Rama Judicial

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR

Solicito a las Comisiones Conjuntas Económicas, que a través de la Mesa Directiva se designe una Comisión de su seno, para que invite a la menor brevedad posible a los Ministros de Protección Social, Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior y Justicia, Presidente Consejo Superior de la Judicatura y a los Directivos de Asonal Judicial, para buscar la concertación entre las partes y de esta forma poner fin a la parálisis que afronta la administración de justicia, para lo cual se debe extender la citación a los funcionarios antes mencionados con carácter urgente”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Guillermo Antonio Santos Marín, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Gilberto Rondón González, Carlos Cárdenas Ortiz.*

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída?, ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de

la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Subsecretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señor Presidente y señores Presidentes de las Comisiones Económicas, honorables Senadores y Representantes, quiero agradecer a ustedes el apoyo en la aprobación en Sesiones Conjuntas del Presupuesto General de la Nación, un Presupuesto para mejorar la competitividad y la cohesión Social del país; pueden ustedes tener la certeza, que el Gobierno Nacional hará un ejercicio juicioso, una vez sea ratificado por las Plenarias de Senado y Cámara, de la ejecución de todos y cada uno de los rubros aprobados; sin duda alguna el Presupuesto General de la Nación le abre una ventana de oportunidades a todos los municipios y departamentos del país que hagan un trabajo serio, juicioso y responsable para poder aplicar a recursos de cofinanciación, los esfuerzos en todas las áreas del Gobierno Nacional son evidentes y a pesar de las dificultades económicas que vive el país, creemos que el Gobierno está en condiciones de poder cumplir con lo planteado en el Presupuesto General de la Nación.

Quiero llamar la atención de ustedes porque hoy es crucial la ejecución del Presupuesto General de la Nación por el impacto que puede tener en el crecimiento económico del país, las cifras del primer semestre del DANE muestran que uno de los rubros que más afectó el crecimiento económico, le quitó 0,7% de crecimiento en el primer semestre, fue el rubro de las obras públicas, que se explica esencialmente porque la ejecución de los Entes Territoriales, Alcaldías y Departamentos, van a un ritmo muy lento entendiendo que estamos frente a nuevas administra-

ciones, esto reitera la importancia de los recursos del Presupuesto General de la Nación, del impacto que pueden tener en el logro de la meta de crecimiento económico y es evidente que para el año 2009, con los esfuerzos establecidos en materia de infraestructura, le van a permitir al país recuperar una senda de crecimiento económico y darle mayor competitividad. Puedo garantizarles a ustedes honorables Senadores y Representantes, que las proposiciones que han ustedes radicado en el día de hoy, en primer lugar deberán ser publicadas en la *Gaceta* como corresponde, para que quede debidamente sustentado en la memoria de la discusión del proyecto de ley aprobado; y en segundo lugar, discutiremos con los Ponentes del Presupuesto como lo hemos hecho desde el primer día que radicamos el Presupuesto el 29 de julio, cuál es la conveniencia y la posibilidad de ellas para ser tenidas en cuenta en el debate en las Plenarias del Senado y la Cámara; deseo señor Presidente agradecer la participación de los Senadores y Representantes, agradecer su votación y su voto de confianza en el Presupuesto General de la Nación y reiterar el compromiso del Gobierno Nacional, con todas y cada una de las regiones que ustedes representan en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día de la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretario:

Ha sido agotado, el Orden del Día de las Comisiones Económicas Conjuntas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se levanta la Sesión y se convoca para la próxima semana, por Secretaría.

El Presidente Comisiones Económicas,

Miguel Amín Escaf.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Secretario Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.